

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2005 EDICION N° 8.401

DECRETOS SINTETIZADOS

823 – 6/5/05

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto DELL'ORTO.

1232 – 14/6/05

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1250 – 21/6/05

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

1307 – 1/7/05

A PARTIR del día de la fecha, reasume a sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

1362 – 6/7/05

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

1363 – 7/7/05

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1446 – 21/7/05

A PARTIR del día de la fecha reasume a sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

1505 – 8/8/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gustavo Alejandro MEDINA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1506 – 8/8/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Diego Sebastián SILVA, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

1510 – 11/8/05

A PARTIR de las 20:00 horas del día 11 de agosto de 2005 y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

1565 – 17/8/05

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de los respectivos titulares, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos y de Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, el Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dr. Jaime León GRABOW.

1566 – 18/8/05

A PARTIR del día de la fecha, reasumen a sus funciones, los señores Ministros de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO, y de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1627 – 26/8/05

A PARTIR del día de la fecha, reasume a sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

1648 – 31/8/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Osvaldo Guillermo CORREA (D.N.I. N° 16.317.968), domiciliado en Pc 2 Mz 113 Villa Oro, de la localidad de Fontana, por la suma de Quinientos Pesos (\$ 500,-) para ser destinados a solventar gastos de subsistencia familiar.

1661 – 1/9/05

A PARTIR del día 01 de septiembre del corriente año y hasta las 20:00 horas del mismo día, se ausentará de la Provincia el Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, y quedará a cargo el Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1662 – 1/9/05

MODIFICANSE los Apartados IV y XXIX de la Reglamentación del Artículo 11 de la Ley N° 3529 -t.o.- por Ley N° 5125 -Estatuto del Docente- los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"IV) La elección de los miembros de las Juntas de Clasificación se realizará quince días corridos anteriores a la toma de posesión del mandato, que se efectivizará el primer día hábil de abril."

"XXIX) El mandato de la Junta Electoral termina al concluir las tareas para las cuales fue designada."

1903 – 28/9/05

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha, reasume a sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

1908 – 29/9/05

A PARTIR de las 18:00 horas del día 29 de septiembre del corriente año, reasume sus funciones, el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1945 – 4/10/05

A PARTIR del día 04 de octubre de 2005 y hasta las 21:00 horas del mismo día, se ausentará de la Provincia el Sr. Ministro de Salud Pública, y quedará a cargo el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

1952 – 5/10/05

A PARTIR de las 21:00 horas del día 05 de octubre de 2005, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

1953 – 6/10/05

A PARTIR del día 06 de octubre de 2005, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1959 – 11/10/05

A PARTIR de las 20:00 horas del día 10 de octubre de 2005, reasume a sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

1994 – 12/10/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor José MAIDANA (D.N.I. N° 12.470.802), con domicilio en 1° de Mayo N° 650, de esta Ciudad Capital, por la suma de Cuatrocientos Pesos (\$ 400,-) para ser destinados a solventar los gastos que demande el

tratamiento médico de su esposa y subsistencia de su grupo familiar.

1995 – 12/10/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor José Luis ALTAMIRANO (D.N.I. N° 14.454.438), domiciliado en Mz. "H" - Pc. 2 - Barrio Ciudad de los Milagros, de la localidad de Barranqueras, por la suma de Cuatrocientos Pesos (\$ 400,-) para ser destinados a solventar el pago de cuotas que demanda el curso que realiza junto su hijo, Andrés Raúl, por la BUREAU para Guardías y Gente de Mar que se dicta en el Instituto Superior de Formación Técnica -UOCRA- Islas Malvinas, de la vecina Provincia de Corrientes, para la obtención de la Libreta de Marinero Mercante.

2013 – 12/10/05

A PARTIR de las 20:00 horas del día 12 de octubre de 2005, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Anibal MORO.

2014 – 13/10/05

A PARTIR de las 12:00 horas del día 13 de octubre de 2005 y hasta el día 16 de octubre de 2005, inclusive, se ausentará de la Provincia el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y quedará a cargo del Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

2018 – 14/10/05

A PARTIR de las 16:30 horas del día 14 de octubre del corriente año, reasume sus funciones, el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

2022 – 17/10/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Roxana Beatriz COCERES (D.N.I. N° 30.259.834), con domicilio Mz. 08 - Pc. 08 - Qta. 01 - Barrio Ricardo Güiraldes, de esta Ciudad Capital, por la suma de Un Mil Pesos (\$ 1.000,-) para ser destinados a solventar los gastos de subsistencia junto a su grupo familiar.

2023 – 17/10/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Rodolfo Antonio MIÑO (D.N.I. N° 14.333.018), con domicilio en Nazareno Rosciani N° 454, de esta Ciudad Capital, por la suma de Seiscientos Pesos (\$ 600,-) para ser destinados a solventar los gastos de subsistencia junto a su grupo familiar y los que demande su tratamiento médico, por la afección que padece, según consta en certificado médico glosado a la presente.

2058 – 20/10/05

APROBAR el Acuerdo Marco de Colaboración entre la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia del Chaco y el Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo", a través del cual se autoriza el uso de un espacio en el Hall Central de Acceso a la Casa de Gobierno, para la instalación de un quiosco, que será atendido por una persona ciega o deficiente visual.

2059 – 24/10/05

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, al Ing. Félix Julio ROSSI, L.E. N° 7.556.558-M- de la Intervención del Puerto de Barranqueras a la Presidencia del Bloque "Bases y Principios" de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

2063 – 25/10/05

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Obras, conforme al modelo que como Planilla Anexa N° 1 al presente Decreto, con el Sr. Juan Marcelo FERNANDEZ (DNI. N° 27.431.748-M), quien desempeñará funciones como Médico en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando" bajo el Régimen de Residencias Médicas y Hospital Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán" en horario vespertino, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 31 de diciembre de 2005, con un haber mensual de Pesos Ochocientos Once (\$ 811,00), y con afectación presupuestaria en el marco del Decreto N° 212/96 - Anexo I - Partida Principal 2 - Sub Principal 02 - Parcial 04 - Sub Parcial 02 - Servicios no personales, Técnicos y profesionales, Médicos y Sanitarios.

2064 – 25/10/05

OTÓRGUESE un subsidio a la Comisión de Padres de la Escuela de Voley de la UEP N° 56 "Carlos Belisario Enriquez", de la localidad de La Escondida, por la suma de Cuatro Mil Doscientos Pesos (\$ 4.200).

2065 – 25/10/05

DECLARASE Asueto Administrativo, el día 02 de noviembre de 2005, para el personal de la Administración Pública Provincial, Organismos Autárquicos y/o Descentralizados, Docentes y Bancarios, con motivo de la recordación de los fieles difuntos.

INVITASE al Superior Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Empresas del Estado, Municipalidades y al Comercio, a adherirse a la medida dispuesta en el Artículo precedente.

2066 – 25/10/05

OTÓRGAR a la Cooperativa Agropecuaria y Forestal, de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento Chaqueña Limitada, Matrícula N° 13907, una asistencia financiera no reintegrable de Pesos Doscientos Ochenta y Un Mil Cuarenta (\$ 281.040,00), con destino al financiamiento de inversiones, adquisiciones y gastos que genere la instrumentación del Programa de Comercialización de Productos Caprinos.

2067 – 25/10/05

ACEPTASE la donación efectuada por la Municipalidad de Las Garcitas mediante Ordenanza N° 618/01, al Superior Gobierno de la Provincia del Chaco, de un terreno ubicado catastralmente como Circunscripción II - Sección A - Manzana 44 - Parcela 12 de esa localidad, inscripto en mayor extensión al Tomo N° 1 - Folio 6 - Finca N° 883 Año 1969 - Dpto. Sargento Cabral- que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo, con una superficie de 400 m2 según Plano de Mensura Registrado 22-37-R, aprobado por Decreto Ministerial N° 6982 en fecha 11/03/48, con destino a la construcción del edificio de la Oficina del Registro Civil de esa localidad.

2068 – 25/10/05

DESTITUYASE con la calificación de Cesantía, a partir del 9 de Febrero de 2005, al Sargento de Policía Plaza N° 1624 Félix Eulogio VALLEJOS, D.N.I. N° 13.902.285 -M- por aplicación de los Artículos 61° y 62° Inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1134 t.v. y haber sido hallado autor responsable de la falta prevista en el Artículo 98° Inciso a) con las circunstancias agravantes del Artículo 81° Incisos a), b) y d) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.).

2069 – 25/10/05

DASE EL CESE al Retiro Especial establecido por Ley N° 3852 T.V. a partir del 1° de Septiembre de 2005, que fuera otorgado oportunamente al agente BERNARDO GOREN -DNI. N° 7.528.954 -M- por Decreto Nro. 74/94, quien revistaba en el cargo de la Categoría 3 - Apartado a) - Código 3106 -Director de Fiscalización Sanitaria - C.E.I.C. N° 81 - Grupo 20 - Puntaje 83, en el Item 67 Programa de Fiscalización Sanitaria - C.U.OF. N° 291 - (Dirección de Fiscalización Sanitaria) - de la Jurisdicción 6 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

2070 – 25/10/05

AUTORIZASE al señor Ministro de la Producción, Don Hugo René MORAND, a suscribir con la Empresa CARNES DEL NEA S.R.L., con domicilio legal en calle San Martín N° 470 de Presidencia de la Plaza, Chaco, el Convenio de Promoción Industrial.

2071 – 25/10/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Faustino SANCHEZ, quien se halla gozando de la libertad condicional a partir del 15/03/2005, fijando domicilio en Lote 17, Colonia "Los Fortines", Jurisdicción de Villa Angela. Se encontraba alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2072 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón Antonio SANCHEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2073 – 25/10/05

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Emilio Ariel SAAVEDRA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2074 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Orlando MIRANDA, alojado en la Alcaldía Policial de General San Martín.

2075 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Mariano ROJAS, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2076 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Néstor Ramón MAIDANA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2077 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena solicitado por el interno Miguel Ricardo FREY, Ficha N° 68.133, alojado en la Colonia Penal (U.11) de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2078 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno José Gustavo CISNEROS, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2079 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ricardo Andrés MAIDANA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2080 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Rubén Orlando CORREA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2081 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena solicitado por el interno Ricardo ALEGRE, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2082 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena solicitado por el interno Claudio Daniel GODÓY, quien se halla gozando de la libertad condicional a partir del 10/02/2005, fijando domicilio en Salta 3040, Barrio San Javier, Resistencia. Se encontraba alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

2083 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Miguel Angel GIMENEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2084 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gustavo FLORES, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

2085 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena solicitado por el interno Rodolfo FLORES, quien se halla gozando de la libertad condicional a partir del 22/12/2004, fijando domicilio en Lote 60, Campo Bermejo de la localidad de General San Martín. Se encontraba alojado en la Alcaldía Policial de General San Martín, Chaco.

2086 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Daniel Armando IBALO, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2087 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena impuesta solicitado por el interno Martín Quintín BENITEZ o Martín Kintín BENITEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2088 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Héctor Alfredo ROUSSELOT, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2090 – 25/10/05

OTORGUESE un subsidio al Consejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Francisco Javier, de esta Ciudad Capital, por la suma de Dos Mil Quinientos Pesos (\$ 2.500), que será destinado a solventar los gastos que demande el traslado de un grupo de jóvenes adolescentes a la Provincia de Santa Fe, los días 05 y 06 de noviembre del corriente año.

2091 – 25/10/05

APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas Mínimas Nros. I y II que forman parte de la presente norma legal, referente a la adquisición de un (1) vehículo camioneta, carrozada nueva sin uso, cero kilómetro tipo Van turbo diesel y un (1) vehículo nuevo sin uso, cero kilómetro, tipo Sedan cuatro puertas, para ser afectados al uso oficial de la Dirección de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

2092 – 25/10/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena impuesta solicitado por el interno Ricardo Argentino SEMPOLIS, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2093 – 25/10/05

MODIFICASE parcialmente la Planilla Anexa I al Decreto N° 2746/2004, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al Nombre y Apellido de la señora "KOBBERSTEIN, Noelia D.N.I. 27.276.990-F-..."; que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "...KOBBERSTEINS, Noemí Haideé D.N.I. 27.276.990-F-".

2094 – 26/10/05

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

2095 – 26/10/05

AUTORIZAR al Ministro de la Producción, señor Hugo René Morand (D.N.I. N° 11.382.520), a viajar a la República Federativa de Brasil, a partir del día 28 de octubre de 2005.

2096 – 26/10/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo; a transferir a la Municipalidad de Juan José Castelli, la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución N° 1792/05; para ser afectados a Desequilibrios Financieros.

2097 – 26/10/05

FACULTASE al Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, a celebrar Contrato de Locación de Obras, conforme al modelo que se aprueba como Planilla Anexa N° I, adjunto al presente Decreto, con la señora Gabriela Yanina CAMPOS, DNI. N° 27.995.761-F-, quien desarrollará tareas en el Item 4 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - C.U.O.F. N° 56- Registro Civil Makallé, del citado Ministerio, contrato que tendrá vigencia a partir del día hábil siguiente de su notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, percibiendo por los trabajos encomendados la suma de Pesos Seiscientos (\$ 600,00).

2098 – 26/10/05

RATIFICASE, en todos sus términos, el Contrato de Comodato suscrito entre la Secretaría General de la Gobernación, representado por el Señor Secretario General de la misma, Dr. Antonio Luis MARTINEZ y el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología representado por su titular Dr. Jaime GRABOW.

2099 – 26/10/05

IMPONESE el nombre de "Dra. Paulina Lidia Merlo de Andrea" al Centro Antirrábico, que funciona con Nivel de Complejidad III en Avenida 9 de Julio N° 431 de esta ciudad.

2.100 – 26/10/05

ACEPTASE la donación efectuada por la Municipalidad de General Pinedo mediante Ordenanza Municipal N° 856/05 al Gobierno de la Provincia del Chaco, de un terreno ubicado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 30, Parcela 24, de esa localidad, inscripto en mayor extensión al Folio Real Matrícula N° 4897, Dpto. 12 de Octubre, que mide 10 metros de frente por 25 metros de fondo, con una superficie de 250 m² según plano de mensura 5-32-04, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía del Chaco en fecha 28/09/05, con destino a la construcción del edificio de la Oficina del Registro Civil de esa localidad.

2.101 – 27/10/05

A PARTIR del día de la fecha, reasume a sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto DELL'ORTO.

2.102 – 27/10/05

DECLARASE de Interés Turístico, Deportivo y Cultural, las competencias del Turismo TC 4000 Argentino y el Turismo Internacional, a desarrollarse los días 28, 29 y 30 de octubre de 2005, en el Autódromo Santiago "Yaco" Guarnieri, de esta ciudad.

2.103 – 27/10/05

ESTABLECER que el subsidio otorgado por Decreto N° 1980/05 a la "Fundación de la Ciudad", de esta capital, por la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000), es para solventar los gastos de traslado de un contingente de personas a la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para asistir al 3^{er} Retiro para Sordos y Oyentes "Sembrando para Crecer", llevada a cabo en el Complejo Cristiano "El

Discípulo”, de la ciudad citada precedentemente, desde el día 07 hasta el 10 de octubre del corriente año.

2.104 – 27/10/05

ESTABLECESE que el encuadre legal citado en el segundo considerando del Decreto N° 1825/05, debe entenderse: Artículos 3° - Inc. m), 4° y 9° del Decreto N° 818/83.

2.105 – 27/10/05

PRORROGASE hasta el día 30 de noviembre de 2005 la declaración de emergencia en la provisión de agua potable en los municipios provinciales afectados por la escasez de precipitaciones, en virtud de persistir la situación que motivara el dictado de los Decretos N° 553/05, 1438/05, 1659/05 y 1884/05.

2.106 – 27/10/05

RECHAZAR por manifiestamente inadmisibles e improcedentes el Recurso de queja deducido por el señor José Miguel GONZALEZ, L.E. N° 7.899.666, contra la Resolución N° 366/05 de la Secretaría General de la Gobernación, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente.

2.107 – 27/10/05

AUTORIZAR al Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto DELL'ORTO, D.N.I. N° 11.406.522-M, a viajar a la República Federativa de Brasil a partir del día 28 de octubre de 2005, a los fines enunciados en los considerandos del presente Decreto.

2.108 – 27/10/05

APRUEBANSE la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial por un monto de Pesos Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos doce con veintiseis centavos (\$ 155.812,26), que forman parte de la Actuación Simple N° 900-19092005-06801, correspondiente al Paquete de Obras N° 13: E.G.B. N° 266 de Charata y E.G.B. N° 962, de Coronel Du Graty.

2.109 – 27/10/05

APRUEBANSE la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial por un monto de Pesos Ciento noventa y nueve mil ochocientos noventa con noventa centavos (\$ 199.980,90), que forman parte de la Actuación Simple N° 900-11102005-07518, correspondiente al Paquete de Obras N° 12: E.E.G.B. N° 1013 y E.E.G.B. N° 891 “Dr. Sebastián D. Torres”, ambas de la localidad de Santa Sylvia y E.E.G.B. N° 837, de la localidad de Villa Angela.

2.110 – 27/10/05

APRUEBANSE la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial por un monto de Pesos Ciento dieciséis mil ochocientos sesenta con noventa y seis centavos (\$ 116.860,96), que forman parte de la Actuación Simple N° 900-27092005-07045, correspondiente al Paquete de Obras N° 11: E.G.B. N° 354 de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña y la E.G.B. N° 452 de la localidad de Villa Berthet.

2.111 – 27/10/05

APRUEBANSE la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial por un monto de Pesos Ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y uno con noventa y un centavos (\$ 88.351,91), que forman parte de la Actuación Simple N° 900-21092005-06853, correspondiente al Paquete de Obras N° 14: E.G.B. N° 127 “Alfonso de Laferrere” y E.G.B. N° 39 “José B. Bergallo”, ambas de la localidad de General Pinedo.

2.112 – 27/10/05

APRUEBANSE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y Presupuesto Oficial por un monto de Pesos Ciento treinta y seis mil setecientos doce (\$ 136.712), que forman parte de la Actuación Simple N° 900-11102005-07519, correspondiente al paquete de obras N° 16: E.E.G.B. N° 1.004: “Adecuación y construcción de

aulas informáticas”, E.E.G.B. N° 751 “Fray Mamerto Esquiú”: “Adecuación y construcción de aulas informáticas”, ambos de la localidad de Las Breñas.

2.113 – 27/10/05

APRUEBASE la documentación obrante en el expediente N° 239-06.09.05.0706/E, correspondiente al “Alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento de oficinas y depósito de materiales, por el término de un año, con opción a dos años”, con un presupuesto oficial de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000).

2.114 – 27/10/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, a efectuar un llamado a Licitación Pública, para la adquisición de doscientas mil (200.000) botellas de sidra de 910 c.c. como mínimo en envase plástico, doscientos mil (200.000) pan dulce milanés de 400 grs. como mínimo y cuatrocientos mil (400.000) turrónes de mani, desde de 58 grs. como mínimo hasta 90 grs. como máximo, para la realización de bolsines navideños que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas de nuestra Provincia durante las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, a través del Sistema Social Articulado Provincial –“AI’PO”– dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, por un monto estimado de Pesos Un millón (\$ 1.000.000).

2.115 – 27/10/05

INCREMENTESE el patrimonio fiduciario del “Fondo Fiduciario de Desarrollo Rural” creado por Decreto Provincial N° 1.414/04 en la suma de Pesos Un millón trescientos mil (\$ 1.300.000,00), atento a los motivos expuestos en los considerandos, en las condiciones previstas en el mencionado Decreto y en el Contrato de Fideicomiso suscripto entre las partes según Anexo I del mismo.

2.116 – 27/10/05

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a realizar la apertura de una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Resistencia, a la cual el Ministerio del Interior transferirá los fondos destinados a atender los gastos que demandará el Operativo Cerrojo que será ejecutado por la Provincia del Chaco y conducido por la Secretaría de Seguridad Interior.

2.117 – 27/10/05

DECLARASE de Interés Provincial el Rally de Mountain Bike “Vuelta a la Isla del Cerrito” que se realizará el día 6 de noviembre de 2005 organizada por dicha Asociación.

2.118 – 27/10/05

DESE de baja por fallecimiento las pensiones provinciales a varias personas.

DESE de baja por doble beneficio la pensión provincial de la señora Isabel GOMEZ (L.C. N° 1.552.420), de la localidad de General Capdevila, a partir del 12-05-05.

2.119 – 27/10/05

ESTABLECESE que, a partir del 1 de noviembre de 2005, los profesionales y técnicos del Ministerio de Salud Pública que ingresaron a planta permanente por aplicación de la Ley 5.315 (t.v.) y revistan con régimen de dedicación exclusiva, Ley 2.067 (t.v.), se regirán por las disposiciones del artículo 2° del Decreto N° 1.439/92 (t.v.).

2.120 – 27/10/05

MODIFIQUESE parcialmente la planilla anexa II del Decreto N° 2.875/94 –P.E.P.–.

2.121 – 27/10/05

AUTORIZASE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos para que, por intermedio de su Dirección de Administración, proceda a la cancelación del saldo resultante del convenio de obras N° 5.691 aprobado por Decreto N° 308/00, por un importe de hasta Pesos Ciento sesenta mil (\$ 160.000).

2.125 – 28/10/05

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

2.129 – 31/10/05

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

2.132 – 31/11/05

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de

Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

2.136 – 3/11/05

AUTORIZASE a la Dra. Alicia HABEGGER de SORRENTINO (DNI N° 04.441.597-F) a cargo del Laboratorio de Histocompatibilidad e Inmunogenética del Hospital Dr. Julio C. Perrando, de esta ciudad a trasladarse a La Habana, Cuba, del 6 al 12 de noviembre de 2005, a efectos de concurrir en calidad de oradora al "CIGB 2nd International Workshop on Genomics Research, Varadero 2005".

2.137 – 3/11/05

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Raúl MEZA, alojado en la Alcaldía Policial de General San Martín.

2.138 – 3/11/05

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Ramón Agustín RAMÍREZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.139 – 3/11/05

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Héctor Fernando BENÍTEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.140 – 3/11/05

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Oscar Bernardino SOSA, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

2.141 – 3/11/05

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Luis Agustín CHAMORRO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.142 – 3/11/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Walter Gustavo LIZARRAGA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.143 – 3/11/05

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Juan Carlos SILVA, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

2.144 – 3/11/05

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Guillermo Alfredo MACIEL, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.145 – 3/11/05

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Ramón Faustino FRANCO, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

2.146 – 3/11/05

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno David Alejandro GARCIA, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

2.147 – 3/11/05

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Edelmiro René ACUÑA, actualmente se halla cumpliendo prisión domiciliaria, sito en calle Obligado N° 3135, de Resistencia.

2.148 – 3/11/05

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Luis Abelino ROBLEDO, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

2.149 – 3/11/05

APRUEBASE la reforma del artículo 1° introducida al estatuto social de la entidad denominada Organización Comunitaria Unión y Esfuerzo, con domicilio legal en la localidad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, la que en lo sucesivo se denominará Asociación Civil Organización Comunitaria Unión y Esfuerzo.

2.150 – 3/11/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Cielos Abiertos, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

2.151 – 3/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Héctor Ramón MEDINA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.152 – 3/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Aldo Nelson ROBLES, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.153 – 3/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Martín Humberto AGUILAR, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.154 – 3/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Aldo Aurelio NAVARRO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.155 – 3/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Miguel Antonio DE LOS REYES, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.156 – 3/11/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Rayito de Luz, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

2.157 – 3/11/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Protección a las Comunidades Wichi, Mocoví y Toba, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

2.158 – 3/11/05

FACULTAR al señor Ministro de la Producción a celebrar un (1) contrato de locación de obra con el técnico forestal señor Edgardo Guillermo PENA (DNI N° 27.808.397-M), para realizar tareas en la Oficina Forestal que la Dirección de Bosques posee en la localidad de Pampa del Indio.

2.159 – 3/11/05

INCLUIR en la planilla anexa al Decreto N° 4.899/75, a partir del 1° de julio de 1975 por el cual se transfirió al Sistema Nacional Integrado de Salud al personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública que se desempeñaba en la Provincia del Chaco, Sra. Petrona PERICH (L.C. N° 04.289.719-F).

2.160 – 3/11/05

REHABILITASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la ex agente Marcelina GAMARRA (L.C. N° 5.987.290-F).

2.161 – 3/11/05

AUTORIZASE el ingreso al Programa Provincial de Residencias de Salud –ciclo lectivo 2005– de la Lic. en Psicología María Verónica ROMERO (DNI 27550.577-F), quien en virtud del orden de mérito obtenido en el "Concurso de Residencias de Salud de las Provincias del Nordeste Argentino", realizado en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, ha accedido a la plaza de residente de I año ofrecida por el Ministerio de Salud Pública en el Servicio de Salud Mental del Hospital Dr. Julio C. Perrando.

2.162 – 3/11/05

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción a realizar un llamado a Licitación Pública, destinado a la adquisición de uniformes, tanto para el personal femenino como masculino que presta servicios en el mismo, por un monto total aproximado de Pesos Sesenta y tres mil (\$ 63.000).

2.163 – 3/11/05

DECLARASE de Interés Provincial el **Foro Nacional de Concejales Municipales**, a realizarse en la ciudad de Resistencia, los días 24 y 25 de noviembre del corriente año, en el salón auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.

2.164 – 3/11/05

RATIFICASE el acta suscripta entre la Fiscal de Estado subrogante de la Provincia del Chaco, Dra. Gloria Cristina SILVA de BARROS, y la Sra. Alicia Deesiré GARCÉS (DNI N° 16.279.463), a los efectos de la adquisición directa de los inmuebles que fuera expropiados por Ley N° 5.513 cuyos datos de individualización son los siguientes: Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 44, parcelas 1 y 3, Departamento San Fernando. Inscripción: Folio Real Matrícula 62.979 (parcela 1) y 62.978 (parcela 3), superficie: 2.500 mts.2 cada parcela.

2.165 – 3/11/05

MODIFICAR el Artículo 1° del Decreto N° 1.985/05.

2.166 – 3/11/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a transferir a la Municipalidad de General San Martín, la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación.

2.167 – 3/11/05

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por la señora Isabel Antonia OBREGON

de PEDROZO (DNI N° 11.249.388) contra la Resolución N° 1753/04 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.168 – 3/11/05

MODIFICASE en forma parcial, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, la planilla anexa al Decreto N° 31/80.

2.169 – 3/11/05

ADSCRIBIR al agente de planta permanente Julio LOPEZ (DNI N° 07.925.558-M) de la Secretaría General de la Gobernación a la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.170 – 4/11/05

AUTORIZASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco a suscribir contratos de locación de obra, con los docentes responsables de las funciones de capacitación, en el marco del Proyecto Integral Pedagógico "Chaco Aprende".

2.171 – 4/11/05

DEJASE sin efectos en todas sus partes, las medidas dispuestas en el Decreto N° 1.799 de fecha 19 de septiembre de 2005, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

2.172 – 5/11/05

A PARTIR del día 5 de noviembre de 2005, reasume a sus funciones el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

2.173 – 7/11/05

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 07/05 de la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, organizada con el fin de adquirir equipamiento tecnológico, destinado a determinar la ubicación geográfica, en tiempo real, de los móviles policiales.

2.174 – 7/11/05

AUTORIZASE a los profesionales del Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, a participar de la XXXIX Congreso Argentino de Cirugía Infantil, a desarrollarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, los días 8 a 11 de noviembre del corriente año.

2.175 – 7/11/05

COMISIONAR al señor Secretario de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales del Ministerio de la Producción, Arq. Alejandro Luis PAJOR (DNI N° 14.333.080), los días 8 y 9 de noviembre del corriente año a viajar fuera del país para participar del "Encuentro de Integración Neembucú-Bermejo".

2.176 – 7/11/05

AUTORIZAR al Director de Área de Frontera, Francisco BENGOCHEA (DNI N° 5.079.386) a trasladarse al Departamento Neembucú, República del Paraguay.

2.177 – 7/11/05

AUTORIZAR al Ministro de la Producción, señor Hugo René MORAND (DNI N° 11.382.520) a viajar a la República Federativa de Brasil el día 9 de noviembre de 2005, acompañado por el señor Presidente de la Cámara Argentino-Portuguesa.

2.178 – 7/11/05

ENCOMENDAR al Ministerio de la Producción, a través de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente –organismo de aplicación– a que proceda a convocar a reunión a los representantes de los organismos y entidades mencionadas en el Artículo 3° de la Ley 5.583 a efectos de conformar el Consejo Asesor del Algarrobo Chaqueño.

2.179 – 7/11/05

ADSCRIBIR al señor Eduardo Alejandro PORTILLO (DNI N° 13.436.489-M), guardia seguridad Casa de Gobierno al ítem 1: Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial.

2.180 – 7/11/05

MODIFICAR en forma parcial el Decreto N° 1.500/78.

2.181 – 7/11/05

AUTORIZAR al Sr. Santos Herminio MONTENEGRO (DNI N° 8.438.117), propietario en condominio indiviso con los Sres. Pedro MONTENEGRO (DNI N° 7.896.683), Ramona Bella Montenegro (DNI N° 5.382.636), María Hortensia Montenegro (DNI N° 14.909.911), Josefa Montenegro (DNI N° 5.755.971), Marcelina Montenegro (DNI N° 4.177.957) y Arcenia Montenegro (DNI N° 4.929.922), de la parcela 991 (hoy parcelas 1.049 y 1.050), subdivisión de la Parcela 278, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown, con superficie de 611has. 38as. 58 cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas.

2.182 – 7/11/05

MODIFICASE parcialmente, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, la planilla anexa al Decreto N° 949/73.

MODIFICASE parcialmente, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, la planilla anexa N° 3 al Decreto N° 878/85.

MODIFICASE parcialmente, a partir de la fecha de sus respectivas vigencias, las resoluciones N°s. 243/74 y 350/74 M.A.G.

2.183 – 7/11/05

RECTIFICASE el Decreto N° 1.332/05.

2.184 – 7/11/05

MODIFICASE el Artículo 3° del Decreto N° 2.534/04 el que quedará redactado al siguiente tenor: "ARTICULO 3°: ESTABLECESE que el Fondo Fiduciario Leasing tendrá por objeto la adquisición por el Fiduciario de bienes muebles destinados a satisfacer requerimientos de los distintos sectores de la producción, con la facultad otorgada al mismo de conceder dichos bienes a los beneficiarios del presente Fideicomiso en relación a su área de explotación, mediante Contratos de Leasing."

MODIFICASE el Artículo 4° del Decreto N° 2.534/04, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4°: El patrimonio del Fondo Fiduciario Leasing estará constituido por fondos consistentes en disponibilidades por un total de Pesos Nueve millones (\$ 9.000.000,00). El patrimonio del presente Fondo podrá incrementarse o disminuirse por acto administrativo emanado del Ministerio de la Producción cuando los fines del Fideicomiso o razones estrictamente sociales así lo requieran, lo que deberá perfeccionarse mediante acta acuerdo a suscribir entre éste y el Fiduciario."

INCORPORASE como último párrafo al Artículo 9° del Decreto N° 2.534/04 el siguiente texto: "ARTICULO 9°: A tenor de lo dispuesto en el Artículo 25°, inciso b) de la Ley Nacional N° 24.441, el Fiduciante se reserva expresamente la facultad de revocar el presente Fideicomiso antes del vencimiento de su plazo o del cumplimiento de su objeto."

MODIFIQUESE la Cláusula NOVENA - in fine - del Contrato de Fideicomiso suscripto en fecha 20 de diciembre de 2004, cuyo modelo fuera aprobado como Anexo I del Decreto N° 2534/04, la que quedará redactada de la siguiente manera: "NOVENA: EXTINCION DEL FIDEICOMISO. Plazo: ... Si al finalizar el Fideicomiso, y una vez canceladas las obligaciones contraídas por el Fiduciario con cargo a los respectivos bienes fideicomitados, existieran remanentes, estos bienes deberán ser transferidos al Fideicomisario. Los costos de esta transferencia serán deducibles de esos bienes y/o a cargo del Fideicomisario."

2.185 – 7/11/05

DESIGNAR a los pilotos Ricardo Marcelo GIL (DNI N° 16.058.185-M) y a Juan Cruz DOMINGUEZ (DNI N° 23.070.116-M) para trasladar al señor Gobernador de la Provincia, D. Roy Abelardo NIKISCH y comitiva oficial a la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, con el objeto de visitar empresas frigoríficas de la región, el día 9 de noviembre de 2005.

2.186 – 7/11/05

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a anticipar al Dr. Hugo Daniel MATKOVICH y al chofer Daniel VERRI, la suma equivalente a dos (2) días de viáticos a cada uno –equiparar ambos al estrato IV–, más al chofer Verri, pesos Doscientos cincuenta (\$ 250) destinados a gastos de movilidad e imprevistos, para la comisión de servicios a realizarse a partir del día 9/11/2005 en la ciudad de Pilar, República del Paraguay.

2.187 – 7/11/05

AUTORIZAR al señor Subsecretario de Desarrollo Rural, Agr. Mario A. OLIVERO (DNI N° 12.262.865) a viajar a la República del Paraguay, el día 9 de noviembre de 2005.

2.188 – 7/11/05

FACULTASE al Sr. Secretario General de la Gobernación a suscribir los formularios y/o documentos que sean necesarios para efectivizar la transferencia en carácter de donación a favor de la Municipalidad de Fuerte Esperanza, autorizada por Decreto N° 597/05.

2.189 – 7/11/05

AUTORIZAR a la Sra. Marcelina BARRERA viuda de HAISS (LC N° 6.474.469) y al Sr. Hugo Orlando HAISS

(DNI N° 27.675.494), propietarios en condominio indiviso de la parcela 1 (hoy parcelas 3 y 4), subdivisión de la Chacra 45, Sección A, Circunscripción VII, Departamento General Güemes, con superficie de 49has. 00as. 50cas., a desafectar de la misma la parcela 3, subdivisión de la Chacra 45, Sección A, Circunscripción VII, Departamento General Güemes, con superficie de 01has. del resto de la propiedad constituida por la parcela 4, subdivisión de la Chacra 45, Sección A, Circunscripción VII, Departamento General Güemes, con superficie de 48has. 02as. 99cas.

2.190 – 7/11/05

AUTORIZAR a la Sra. Nicolasa DELON (M.I. N° 6.561.109), propietaria de las chacras 18, 19 y 20, todas de la sección H, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown, con superficie total de 300has., a subdividir las mismas en tres unidades económicas.

2.191 – 7/11/05

AUTORIZAR al Sr. Ricardo Omar FERNANDEZ (DNI N° 12.592.472), propietario de las chacras 16, 31 y 32, todas de la Circunscripción IX, Departamento 9 de Julio, con superficie total de 297has., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

2.192 – 7/11/05

RATIFICASE el Convenio Ampliatorio para Asignación de Recursos Presupuestarios celebrado entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, la Subsecretaría de Hacienda y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco.

2.193 – 7/11/05

APRUEBASE el Convenio de Colaboración Mutua –registro N° 6.859/05 suscripto en fecha 05/10/05 entre el Ministerio de Salud Pública y la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.194 – 7/11/05

APRUEBASE la reglamentación de la Ley N° 5.582, que forma parte integrante del presente Decreto.

2.195 – 7/11/05

ADSCRIBASE al señor Lucio Alberto AVARADO (DNI 07.917.409) del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a la Cámara de Diputados para prestar servicios en el Bloque Justicialista.

2.197 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Salvador BORDA, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

2.198 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Carlos FERNANDEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.199 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Miguel Angel MACIEL, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.200 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón Andrés AVALOS, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.201 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Santo Bernardino LEDESMA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.202 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Juan Carlos GARCIA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.203 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Martín Horacio FERNANDEZ, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

2.204 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Oscar Guillermo ROMERO, ficha N° 77.173, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7), Resistencia.

2.205 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Cristino Ramón PRADO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.206 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Rodolfo RIQUELME, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia Roque Sáenz Peña.

2.207 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Teófilo VEGA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia Roque Sáenz Peña.

2.208 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón Teodoro MENDEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.209 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Marcelo Ariel RAMIREZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.210 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Pablo Leandro DULAC, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.211 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Cristian Fabián FONSECA, ficha N° 232, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7), Resistencia.

2.212 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Luis BARRIOS, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.213 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Roberto René FERREYRA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia Roque Sáenz Peña.

2.214 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Jesús Gustavo Marcelo ROJAS, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

2.215 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Rubén Alberto SOTELO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia Roque Sáenz Peña.

2.216 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno César Alberto ANASCO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia Roque Sáenz Peña.

2.217 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Martínez Ceferino MAIDANA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia Roque Sáenz Peña.

2.218 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Basilio BOCEK, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia Roque Sáenz Peña.

2.219 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Alberto APARICIO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia Roque Sáenz Peña.

2.220 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Juan Alberto VERA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia Roque Sáenz Peña.

2.221 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Lázaro NUNEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.222 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Manuel SOTO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia Roque Sáenz Peña.

2.223 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Héctor Feliciano NUNEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.224 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por la interna Eustaquia CARDOZO, quien se halla gozando del beneficio de la libertad condicional a partir del 13/03/2003.

2.225 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Jorge ALTAMIRANO, ficha N° 251.107, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7) de Resistencia.

2.226 – 7/11/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Diego Horacio MEZA, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

2.227 – 7/11/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Ramón Antonio LUNA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.228 – 7/11/05

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Juan Alberto ENCINA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.229 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Martín Alfredo ESPINDOLA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.230 – 7/11/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Miguel Angel PEREZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.231 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Tránsito MARECO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.232 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ricardo Luis MIGUEL, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.233 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Hipólito GOMEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.234 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Casimiro Manuel MERCADO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.235 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Eusebio APARICIO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.236 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Eduardo Ariel MORALES, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.237 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gerardo Sebastián SOLIS, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.238 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gerónimo Marcelo PEREYRA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.239 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Víctor Aroldo ULLUA, quien se hallaba gozando de la libertad condicional a partir del 08/03/2004. Actualmente se encuentra detenido en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.240 – 7/11/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Rubén Roberto RUIZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.241 – 7/11/05

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Faustino VAZQUEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.242 – 7/11/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Jorge Gabriel ORELLANA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.243 – 7/11/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta a la interna Mirta ACUNA, alojada en el Centro de Detención de Mujeres de Fontana, Chaco.

2.244 – 7/11/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Rubén Antonio AGUIRRE, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.245 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Lucio Hermes CONTRERAS, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.246 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno César Miguel FRANCO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.247 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Raúl Orlando LOPEZ, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

2.248 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Oscar Darío SANCHEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.249 – 7/11/05

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Víctor Raúl SANCHEZ, domiciliado en Mz. 13, Pc. 16, Barrio Juan B. Alberdi de Resistencia.

2.250 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Omar César ROMERO, ficha N° 67.669, alojado en la Colonia Penal (U.11) de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.251 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno David Ermindo GIMENEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.252 – 7/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Osvaldo Antonio RAMIREZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.255 – 8/11/05

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a anticipar al agente Enrique Antonio BLED, la suma equivalente a dos (2) días de viáticos –estrato I–, más pesos Doscientos cincuenta (\$ 250) destinados a gastos de movilidad e imprevistos, para la comisión de servicios a realizarse a partir del día 9/11/2005 en la ciudad de Pilar, República del Paraguay.

2.261 – 10/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Balbino JIMENEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2.262 – 10/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por la interna Erica Soledad RAVELO, alojada en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.263 – 10/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Luis Bartolomé GOMEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2.264 – 10/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Pablo Angel NUNEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.265 – 10/11/05

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gustavo Alejandro LEIVA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.266 – 10/11/05

RATIFICASE el acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI, y el Dr. Sergio Javier LOPEZ PEREYRA, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 4.587 y prorrogado por Ley 4.809 cuyos datos de individualización son los siguientes: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 30. Inscripción: Folio Real Matrícula 22.478, Departamento San Fernando, superficie: 10.008,65 mts.2.

2.267 – 10/11/05

RATIFICASE el acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI, y el Dr. Sergio Javier LOPEZ PEREYRA, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 4.676 y prorrogado por Ley 5.574 cuyos datos de individualización son los siguientes: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Parcela 13. Inscripción: Folio Real Matrícula 17.899, Departamento San Fernando, superficie: 1 ha. 59 as. 52 cas.

2.268 – 10/11/05

RATIFICASE el acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI, y el Dr. Julio REPETTO OLAZABAL, en representación de la Sra. Emma María Teresa Goitia, conforme poder especial otorgado mediante escritura pública N° 46 pasada por ante la Escribana Marta Beatriz Aquere, de la ciudad de Corrientes de fecha 3 de marzo de 2005, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 4.944 y modificado por Ley 5.039 cuyos datos de individualización son los siguientes: Circunscripción I, Sección F, Chacra 41, Parcela 5, Departamento Comandante Fernández. Inscripción: Folio Real Matrícula 15.602 y 8.488, superficie: 21 has. 46 as. 90 cas. Plano aprobado: 03-76-80.

2.269 – 10/11/05

RATIFICASE el acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI, y el Dr. Sergio Javier LOPEZ PEREYRA, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 4.585 y prorrogado por Ley 5.573 cuyos datos de individualización, según plano 20-166-92, subdividido, son los siguientes: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Parcela 51. Departamento San Fernando, superficie: 12.765,60 mts.2.

2.270 – 10/11/05

OTORGUESE un subsidio a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste de esta ciudad capital, por la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000), que será destinado a solventar los gastos que demandó el traslado, alojamiento y estadía del viaje de estudios de alumnos de 4to. año de las carreras de ingeniería civil y electromecánica.

2.271 – 10/11/05

AMPLIAR el destino de la ayuda de emergencia no reintegrable otorgado por Decreto N° 35/05 al señor Alfredo Basilio MIÉREZ (DNI N° 8.300.792) a la que deberá incluirse gastos para subsistencia junto a su grupo familiar.

2.272 – 10/11/05

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Hugo Dante FARANA (DNI N° 13.052.389), con domicilio en Mz. 2, Pc. 9, B° 50 Viviendas, de la localidad de Tres Isletas, por la suma de Novecientos pesos (\$ 900), para ser destinados a solventar los gastos que demande el tratamiento médico y traslados a esta ciudad capital y viceversa de su hermano Alcides Omar Farana.

2.273 – 10/11/05

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Sergio Ariel GARCIA (DNI N° 27.989.112), con domicilio en Lote 6, El Boquerón, de la localidad de Tres Isletas, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500), para ser destinados a solventar los gastos que demande el tratamiento médico de su abuelo Modesto García y su madre Nélida García.

2.274 – 10/11/05

APLICAR la sanción expulsiva de cesantía, a partir de su notificación, al Sr. Héctor INSAURRALDE (DNI N° 7.623.602-M), quien revista en el cargo de la categoría 3, apartado c), grupo 15, puntaje 68, código 2.971: Supervisor General Nivel III, ítem 13, jurisdicción 23: Secretaría de Transporte Obras y Servicios Públicos, por haber transgredido lo dispuesto en el Artículo 21, inciso 1), 3) y 8) de la Ley 2.017: Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial en concordancia con el Artículo 21, inciso 1) y Artículo 23, inciso 3) del Régimen Disciplinario anexo a esa normativa.

s/c.

E:16/11/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua**RESOLUCIÓN N° 849/05**

Resistencia, 07 de noviembre de 2005
APRUEBASE lo actuado en la Licitación Pública N° 08/05, efectuada bajo los términos de la Resolución N° 742/05, para la ejecución de la obra "Acueducto Río Salado - Juan José Castellí" (Dpto. Gral. Güemes), con un Presupuesto Oficial de Pesos Cuatro millones trescientos cincuenta mil (\$ 4.350.000,00), un Plazo de Ejecución de noventa (90) días corridos, Plazo de Garantía de Obra de ocho (8) meses calendarios corridos, y Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.280905.0431/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente

s/c.

E:14/11v:18/11/05

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA**RESOLUCIÓN N° 159**

Resistencia, 25 octubre 2005
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a que a través del área que corresponda emplace y proceda a colocar carteles verticales ubicados en varios puntos de la ciudad.

RESOLUCION N° 161

Resistencia, 25 octubre 2005
DECLARAR de Interés Municipal la **Primera Peregrinación del NEA**, al santuario de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de María, a realizarse el día 8 de diciembre del corriente año, organizado por la Parroquia Inmaculada Concepción, Barranqueras.

RESOLUCION N° 162

Resistencia, 25 octubre 2005
DECLARAR de Interés Municipal el **Foro Nacional de Concejales Municipales**, a realizarse en la ciudad de Resistencia, los días jueves 24 y viernes 25 de noviembre de 2005, en el Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.

RESOLUCION N° 163

Resistencia, 25 octubre 2005
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante las áreas correspondientes, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, la iluminación de los puentes y pasarelas, ubicadas sobre el canal colector paralelo a las Avenidas Soberanía Nacional - Islas Malvinas, entre Ruta Nacional N° 11 y Avenida España, de esta ciudad.

Ing. Mario Rodolfo Díaz

Presidente

s/c.

E:16/11/05

PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo
RESOLUCION N° 1015 de fecha 07.11.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Carlos Alberto RODRIGUEZ, Clase 1955, D.N.I. N° 11.249.947 - M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - del ítem 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 1024 de fecha 10.11.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del 22 de Julio del 2005, al ciudadano Aldo Silvestre QUINTANA, Clase 1964, D.N.I. N° 16.934.970 - M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - C.E.I.C. N° 16 - Grado 5 - SARGENTO - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 121°, de la Ley del Personal Policial N° 1134° "t.v." y Artículo 99°, Inciso i) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 1026 de fecha 10.11.2005.

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Ariel Alejandro ACUÑA, D.N.I. N° 18.219.352 - M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 1027 de fecha 10.11.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Ramón Hilario SAUCEDO, Clase 1953, D.N.I. N° 10.742.309 - M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del ítem 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 1028 de fecha 10.11.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Rafael Domingo ZARATE, Clase 19563, D.N.I. N° 11.718.998 - M- quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - del ítem 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 1029 de fecha 10.11.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su

notificación, al ciudadano Eugenio Raúl ROMERO, Clase 1948, L.E. N° 7.623.650 - M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 1030 de fecha 10.11.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Miguel Osvaldo ESQUIVEL, Clase 1956, D.N.I. N° 12.120.988 - M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 1031 de fecha 10.11.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Jorge Omar MARTINEZ, Clase 1951, D.N.I. N° 10.027.350 - M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 1032 de fecha 10.11.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano José LUGO, Clase 1955, D.N.I. N° 11.771.293 - M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 1033 de fecha 10.11.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Miguel Angel BENITEZ, Clase 1952, D.N.I. N° 10.520.142 - M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 1034 de fecha 10.11.2005.

ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo interpuesta por el Señor Oscar Alfredo VALENZUELA, D.N.I. N° 24.597.396 - M-, conforme lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: APROBAR el convenio entre el Señor Oscar Alfredo VALENZUELA, D.N.I. N° 24.597.396 - M-, y el Señor Jefe de Policía Comisario General Ernesto Enrique CACERES, D.N.I. N° 11.379.007 - M-, el que forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°: Por la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía procedase a abonar en concepto de Indemnización por Accidente de Trabajo, correspondiente al Señor Oscar Alfredo VALENZUELA, D.N.I. N° 24.597.396, cuyo monto asciende a la cantidad de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTAY CINCO CON CINCUENTAY SIETE CENTAVOS (\$28.645,57) en un pago único y total a partir del mes de octubre de 2005 y dentro de los quince (15) días posteriores a la firma de la Resolución Ministerial que ordene el pago.

Norma B. Roldán, Directora a/c.

s/c.

E:16/11/05

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA ORDENANZA N° 7.935

Resistencia, 20 septiembre 2005
PROCEDER a la adjudicación en propiedad de los terrenos municipales a sus legítimos ocupantes en carácter

de reparación histórica y en forma gratuita, cuando éstos pertenezcan a comunidades aborígenes, previa mensura y subdivisión, de así corresponder, a través de las áreas competentes del municipio.

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

RESOLUCION N° 1.533

Resistencia, 4 octubre 2005
VETAR parcialmente la Ordenanza N° 7.935, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los precedentes considerandos.

ORDENANZA N° 7.981

Resistencia, 25 octubre 2005
ACEPTAR el veto parcial formulado por la señora Intendente Municipal, a la Ordenanza N° 7.935 de fecha 20 de septiembre de 2005, mediante Resolución N° 1.533 de fecha 4 de octubre de 2005 del Departamento Ejecutivo Municipal.

RESOLUCION N° 1.752

Resistencia, 1 noviembre 2005
PROMULGAR la Ordenanza N° 7.935 de fecha 20 de septiembre de 2005, con la modificación que obra como anexo I de la Ordenanza N° 7.981 de fecha 25 de octubre de 2005.

ORDENANZA N° 7.982

Resistencia, 25 octubre 2005
IMPONER el nombre de Villa Prosperidad al sector de nuestra ciudad, ubicado entre las Avenidas Vélez Sársfield, Laprida, calles Dr. Reggiardo y Fray Grotti (bordando la laguna), de acuerdo al croquis elaborado por la Dirección General de Catastro, a fs. 9.

ORDENANZA N° 7.983

Resistencia, 25 octubre 2005
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 65 de la Manzana 03, planta urbana, Circunscripción I, Sección A, aprobada por plano de mensura 20-196-98, a favor de Alejandra Francisca MERLO (M.I. N° 20.451.135), Sergio Ramón MERLO (M.I. N° 21.930.557) y Daniel Ramón MERLO (M.I. N° 22.002.598), con una superficie de 284,98 metros cuadrados.

ORDENANZA N° 7.984

Resistencia, 25 octubre 2005
APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental, la subdivisión del inmueble ubicado en la calle Obliga N° 829, Villa Central Norte, identificado como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 198, Manzana 17, Parcela 12, para crear dos (2) parcelas irregulares.

ORDENANZA N° 7.985

Resistencia, 25 octubre 2005
DEJAR sin efecto la Ordenanza N° 5.577.

ORDENANZA N° 7.986

Resistencia, 25 octubre 2005
DECLARAR de legítimo abono la suma de Pesos Cuatrocientos veintiséis con setenta y dos centavos (\$ 426,72), aportados por el señor Rogelio Daniel ARREGUI (DNI N° 18.450.916) en concepto de materiales destinados a la ejecución del pavimento de la calle Cartero Ramírez entre Yrigoyen y Brown, de nuestra ciudad.

ORDENANZA N° 7.987

Resistencia, 25 octubre 2005
DECLARAR de Interés Público Municipal y rareza vegetal al ejemplar de palmera *Archontophoenix Alexandrae* plantado en calle San Lorenzo N° 160, de esta ciudad.

ORDENANZA N° 7.988

Resistencia, 25 octubre 2005
DECLARAR de Interés Municipal la realización del recital musical del artista León Gieco, a llevarse a cabo el día 28 de octubre del 2005, en las instalaciones del Club de Regatas, de la ciudad de Resistencia, a total beneficio de la Cruz Roja Argentina del Hogar San Javier y Los Hermanos del Norte Chaqueño.

ORDENANZA N° 7.989

Resistencia, 25 octubre 2005
DECLARAR de Interés Municipal la realización del acto comunitario a llevarse a cabo el día 18 de noviembre del presente año, en las instalaciones del Domo del Centenario Zitto Segovia, donde distinguirá al "mejor compañero" del último curso de los establecimientos educativos del nivel secundario de la ciudad de Resistencia, organizado por el Rotary Club Resistencia.

Ing. Mario Rodolfo Díaz, Presidente

s/c.

E:16/11/05

DECLARACIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
DECLARACION Nº 057

Resistencia, 25 octubre 2005
DECLARA de Interés Municipal el Torneo Interprovincial de Bochas "Gerónimo Pacho Borda", a realizarse los días 29 y 30 del mes de octubre del año 2005, en las instalaciones de la Asociación del Club Atlético Regional, de esta ciudad.

DECLARACION Nº 058

Resistencia, 25 octubre 2005
DECLARA de Interés Municipal los trabajos que realiza el Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.) en el cementerio San Francisco Solano, tendientes a identificar los restos allí encontrados, como paso trascendental para el descubrimiento de la verdad de lo ocurrido el 13 de diciembre de 1976, en la llamada Masacre de Margarita Belén, como así también la exhibición del video documental "El Último Confín" y la muestra fotográfica a realizarse en el Centro Cultural del Nordeste que permite extender, a la comunidad de la ciudad de Resistencia, los conocimientos científicos y la tarea realizada por este prestigioso cuerpo de científicos en el cementerio San Vicente, de la ciudad de Córdoba.

Ing. Mario Rodolfo Díaz
Presidente

s/c. E:16/11/05

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Oscar Orlando GARCIA, D.N.I. Nº 14.552.964, domicilio: Av. Avalos 70 – planta baja–, ciudad, nacido en Machagai el 08/4/62, hijo de Hilario y Adelina Pérez; que en los autos caratulados: "**García, Oscar y García, Patricia Ramona s/Sustracción maliciosa de pago art. 302, inc. 3 C.P.**", Expte. Nº 199/98, se ha dictado la siguiente resolución: "Nº .../ Resistencia, 27 de octubre de 2005. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Oscar García, ya filiado, por estricta aplicación de lo normado en los arts. 155, 156 concordantes del C.P.P. II) Notifíquese, protocolícese y registrese. Dése cumplimiento a la ley 22.117. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Juan José Cima, Secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación. Secretaría, 27 de octubre de 2005.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:7/11v:16/11/05

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Chazarreta, Reinerio Reinaldo s/Corrupción de menores agravada**", Expte. Nº 86/05, Sec. Nº 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Reinerio Reginaldo CHAZARRETA (argentino, soltero, con instrucción primaria, jornalero, nacido el 22/01/60 e Concepción del Bermejo, Chaco, hijo de José Antonio Chazarreta y de Gualberta Isabel Ibarra, domiciliado en la planta urbana de Pampa del Infierno, Chaco, DNI Nº 13.179.687), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia Nº 97.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, siendo el 14 de octubre de 2005,... **Fallo:** 1º) Declarando a Reinerio Reginaldo Chazarreta..., autor responsable del delito de "Abuso sexual –sin acceso carnal– calificado por el vínculo" (art. 119, párrafo primero, cuarto inciso b y quinto, C.P.) y condenándolo a cumplir la pena de **cuatro años y seis meses de prisión**, con las accesorias del art. 12, C.P.. Archívese". Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal; Dra. María S. Nasi, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Reinerio Reginaldo Chazarreta cumple la pena el 6 de noviembre de 2009 y se encontraría en condiciones de gozar de los benefi-

cios de la libertad condicional a partir del 6 de mayo de 2008. Se halla alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de noviembre de 2005.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. E:7/11v:16/11/05

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Sosa, Javier Paulo s/Robo agravado p/uso de arma y daño en conc. real**", Expte. Nº 102/05, Sec. Nº 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Javier Paulo SOSA (argentino, de 23 años, con instrucción primaria incompleta, ladrillero, nacido en esta ciudad el 14 de junio de 1982, hijo de Silvia Gallardo y de Manuel Sosa, domiciliado en calle 3 entre 50 y 52 del Barrio Arce, de esta ciudad, DNI Nº 29.616.531), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia Nº 96.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cinco,... **Fallo:** I) Declarando a Javier Paulo Sosa, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de *Robo calificado por el uso de arma y daño en concurso real* (arts. 164 en función del 166, inc. 2º primer supuesto, 183 y 55 del C. Penal), condenándolo a la pena de **cinco años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12, C. Penal. Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal; Dra. María S. Nasi, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Javier Paulo Sosa cumple la pena el 1 de julio de 2010 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 1 de noviembre de 2008. Se halla alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de noviembre de 2005.

Dra. María Silvina Nasi, Secretaria

s/c. E:7/11v:16/11/05

EDICTO.- El señor Juez de Garantía, de Instrucción (de Transición) y Correccional de la Primera Nominación, de la Sexta Circunscripción Judicial, de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, Dr. Miguel Angel Bordón, hace saber a Víctor BENITEZ, argentino con 29 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. Nº 30.480.999, nacido el día 15/09/70, domiciliado en Pje. El Zanjón, Miraflores, Chaco; que en los autos caratulados: "**Bachori Mario, Bachori Segundo y Benítez Víctor s/Robo**", Expte. Nº 1394, Folio 478, año 1999, se ha resuelto lo siguiente: "///J. J. Castelli, Chaco, 30 de junio de 2004. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar la rebeldía de Víctor BENITEZ, argentino con 29 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. Nº 30.480.999, nacido el día 15/09/70, domiciliado en Pje. El Zanjón, Miraflores, Chaco. II) Hágase saber que continúa vigente la orden de detención librada a fs. 68 y vta., mediante Interlocutorio Nº 237 de fecha 19-06-03, diligenciado a través de Oficio Nº 2597 de fecha 19-06-03. Librense los recaudos pertinentes. Una vez firme la presente, cumplimentese Ley 22.117 Inc. c. Notifíquese. **Ante mí:** Fdo. Dr. Miguel Angel Bordón, Juez; Dr. Rubén Oscar Benítez (Secretario). III) J. J. Castelli, Chaco, 26 de octubre de 2005. Atento al estado de autos y al no encontrarse debidamente diligenciado la notificación del imputado Víctor BENITEZ, por Edicto conforme lo dispuesto en el Art. 139 del Cód. Proc. Penal, librense nuevamente los recaudos a fin de que sean publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Tome razón Mesa de Entradas. Notifíquese. **Ante mí:** Fdo. Dr. Miguel Angel Bordón (Juez); Dr. Rubén Oscar Benítez (Secretario).

Dr. Rubén O. Benítez, Secretario

s/c. E:7/11v:16/11/05

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, legatarios y acreedores de doña Olga Estela BARRERA, M.I. Nº 4.525.296, en

autos: "Barrera Olga Estela s/Sucesorio", Expte. N° 2377, F° 50, año 2005, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 31 de octubre de 2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 121.060 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por treinta días a herederos y acreedores de Tiburcio JUAREZ, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "Juárez Tiburcio s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1215, F° 264, año 2005. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 31 de octubre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 121.063 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Jueza Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Inocencia GOMEZ de MOLLAR, L.C. N° 6.578.617, para que se presente a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "Mollar Angel e Inocencia Gómez s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 337, F° 70, año 1977, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 16 de septiembre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 121.065 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- Ana Elena AQUINO, D.N.I. N° 24.700.046, con domicilio legal en San Martín 545, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Ramón Freyre N° 25, hace saber por tres días que transfiera a Inés M. MAROLO, L.C. N° 4.966.807, con domicilio el Belgrano 131 el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos a terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal Ramón Freyre N° 25, de la ciudad de Villa Angela, Chaco.

Aquino, Ana
D.N.I. 24.700.046

R.N° 121.072 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- El Dr. Daniel J. Fernández Aselle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres publicaciones a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Mariano MARINOFF, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, bajo apercibimientos de ley. Así está ordenado en autos caratulados: "Marinoff, Mariano s/Sucesorio", Expte. 2.684, Sec. 2 año 2001. Secretaria, 7 de noviembre de 2001.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 121.070 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- Eduardo Rey García, Juez de Paz de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Silvio AVALOS, en autos caratulados: "Avalos, Silvio s/Sucesorio", Expte. N° 087/01, bajo apercibimientos de ley. Gral. San Martín, 14 de octubre de 2005.

Angela Elvira Dobai
Secretaria

R.N° 121.069 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- La Directora General de Gestión Educativa hace saber que por Resolución N° 1.054/05 M.E.C.C. y T., se resolvió: **Artículo 1°:** Instruir sumario administrativo a los docentes Priscila Deslinda de SOUZA FURADO, C.I. N° 01.477.005-9, y Julio Alberto PEREZ VALERO, D.N.I. N° 18.174.984-M, a efectos de realizar una investigación exhaustiva, comprobar la veracidad de lo denunciado, esclarecer la situación planteada y proceder al correspondiente deslinde de responsabilidad, en caso de que lo hubiere, como así aplicar sanciones si correspondiere, sin perjuicio de extender el mismo a cualquier otra área que el curso de las diligencias realizadas así lo requie-

ran, de conformidad a lo expuesto precedentemente. **Artículo 2°:** Remitir por Secretaría General copia de la presente a la Fiscalía de Estado y a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, para que esos organismos tomen la intervención que les compete. **Artículo 3°:** Autorizar a la Junta de Clasificación de Nivel Secundario, Región III a VI, a efectuar la pertinente denuncia penal ante la posible comisión de conductas que puedan tipificarse penalmente. **Artículo 4°:** Encomendar a la Fiscalía de Estado para que tome intervención en la denuncia penal ante la posible comisión de conducta que puedan tipificarse penalmente. **Artículo 5°:** Por Dirección General de Gestión Educativa notificar a los docentes mencionados en el Artículo 1° lo resuelto en la presente resolución. **Artículo 6°:** Derivar la presente causa administrativa a la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno para la prosecución del trámite. **Artículo 7°:** Registrar, comunicar y archivar. Hay un sello que dice: Dr. Jaime Grabow, Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Mabel D. G. de Stella, Secretaria General Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Teresita A. G. de Yezze
Directora General de Gestión Educativa

s/c. E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- La Directora General de Gestión Educativa, sita en Salta 43, de la ciudad de Resistencia, hace saber por el término de ley, que por Resolución N° 24/2004, el Tribunal de Disciplina **resuelve: Artículo 1°:** Aplicar al señor Roberto Manuel DACUNDA, D.N.I. N° 11.146.349-M, Director del E.E.G.B. N° 979, 3ª ZR7 del paraje La Peligrosa, Tres Isletas, Departamento Maipú, la sanción prevista por el Artículo 54 inc. d): Suspensión por el término de treinta (30) días a partir de su notificación. **Artículo 3°:** Aplicar a la señora Nelly Mabel GONZALEZ, D.N.I. N° 10.036.153-F, Directora interina del E.E.G.B. N° 934, la sanción prevista por el Artículo 54 inc. d): Suspensión por el término de treinta (30) días a partir de su notificación, y por Resolución N° 384/2005 M.E.C.C. y T., el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, **resuelve: Artículo 1°:** Aprobar el sumario administrativo ordenado por Resolución N° 1.541/2005 M.E.C.C. y T., en atención a lo expresado en los considerandos. **Artículo 2°:** Por Dirección General de Gestión Educativa notificar a los interesados la presente resolución y la resolución N° 24/2004 del Tribunal de Disciplina emitidas con las facultades conferidas por el Artículo 56 del Estatuto del Docente (t.a.) y su reglamentación. **Artículo 3°:** Comunicar a las Direcciones de Personal y de Administración, y a las Juntas de Clasificación. **Artículo 4°:** Registrar, comunicar y archivar.

Teresita A. G. de Yezze
Directora General de Gestión Educativa

s/c. E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- El Doctor Ramiro Rosales Cuello, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial número Cuatro (4), Secretaría Siete (7) del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en autos: "Expediente 78.310: Santos, Víctor Hugo y Santos, Víctor Inocencio s/Quiebra (pequeña)", se ha decretado la quiebra de Víctor Hugo SANTOS (D.N.I. 16.041.145), con domicilio en Av. Libertad 5143; de Víctor Inocencio SANTOS (L.E. 7.442.053), con domicilio en Av. Libertad 5143, de la ciudad de Mar del Plata, decretándose las siguientes medidas: 1) Fijar el día 31 de Octubre de 2005, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentarse ante el Síndico con los títulos justificativos de sus créditos, a efectos de su verificación al Síndico Cecilia Beatriz Méndez, con domicilio en calle La Rioja 2732, T: 493-0857, de Mar del Plata, quien atenderá los días Lunes, Miércoles y Viernes en horario de 17 a 20 horas. 2) Fijar el día 15 de diciembre de 2005, como fecha en la cual el Síndico designado deberá presentar el informe individual de los créditos. 3) Fijar el día 28 de febrero de 2006, para la presentación del Informe General (art. 39 de la Ley 24.522). 4) Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de los fallidos, para que coloquen los mismos a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan (art. 88 inc. 3 Ley 24.522). 5) Prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo considerarse los mismos ineficaces. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y diario de

mayor circulación de la Provincia del Chaco, sin necesidad de previo pago, asignándose los fondos cuando los hubiere disponibles (art. 89 Ley 24.522). Mar del Plata, 11 de octubre de 2005.

Christian Hernán Ferrairone
Secretario subrogante

c/c. E:11/11v:21/11/05

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ROMERO, Secundino, de esta Provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimientos de ley. "**Romero, Secundino s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1393/05, Sec. N° 4 Juzgado Civil y Comercial N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de octubre de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 121.074 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Carlos Benjamín GOMEZ, bajo apercibimientos de ley. Secretaria, 11 de mayo de 2005.

Restituto Retamozo
Secretario

R.N° 121.075 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Rubén Daniel González, (a) "Toti", argentino, de 50 años, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia N° 537, DNI N° 11.415.240; nacido en Resistencia, el 22 de noviembre de 1953; hijo de Pedro Livar Gonzalez (f); y de Zulema Gómez (v), que en los autos caratulados: "**Gonzalez Rubén Daniel s/Robo en Concurso Real c/Falsa Denuncia**", Expte. N° 34/02, se ha dictado: "Requerimiento de elevación a Juicio Criminal respecto al imputado Rubén Daniel González cuyo accionar resulta "prima facie encuadrable en los delitos de Robo en Concurso Real con Falsa Denuncia (Art. 164, 55 y 245 todos del C.P.). Resistencia, 20 de octubre de 2004. Fdo. Dra. Elsa Beatriz Otero Agente Fiscal N° 5. Asimismo, se dictó el siguiente decreto que en su parte pertinente reza. "Resistencia, 15 de marzo de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a Fs. 157/161 por la Sra. Agente Fiscal N° 5, Dra. Elsa B. Otero, trábese embargo en los bienes del imputado Rubén Daniel González hasta cubrir la suma de Pesos Mil (\$ 1.000.00) que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de Robo en Concurso Real con Falsa Denuncia, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II." En fecha 28 de octubre de 2005 se dictó la siguiente resolución: "Resistencia, 31 de octubre de 2005. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I).- Declarar Rebelde a Rubén Daniel González, ya afiliado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.- II). Notificar el Requerimiento de elevación a juicio dictado a Fs.157/161, del decreto de fs. 162 y de la presente, de conformidad con lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado.- Resistencia, 31 de octubre de 2005.

Dr. Edgardo Rubén Villordo
Secretario

s/c. E:11/11v:21/11/05

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Jueza en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta (30) días a acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Miguelina Noemí Bauzá, D.N.I. N° 17.452.536, a que se presenten a juicio, bajo apercibimientos de Ley. Así se ha dispuesto en autos caratulados "Bauzá, Miguelina Noemí s/Sucesorio", Expte. N° 966 año 2005, que tramitan por ante el Juzgado Civil y

Comercial de Villa Angela, Secretaría N°. Villa Angela, Chaco, 25 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 121.066 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Feliciano Alvarez Gay Vda. de Sánchez, M.I. 6.562.338, a hacer valer sus derechos en autos: "**Alvarez Gay Vda. de Sánchez Feliciano s/Sucesorio**" Expte N° 2744, F° 05, Año 2005. Machagai, 9 de noviembre de 2005.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 121.059 E:11/11v:16/11/05

EDICTO.- Dra. Analía Esther Tirantino, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios del señor CEJAS, Raúl Alcides, M.I. N° 7.413.269, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cejas, Raúl Alcides s/Sucesión ab intestato**", Expte. 1.773 F° 043/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, 8 de noviembre de 2005.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:14/11v:18/11/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Reymundo FERNANDEZ y Dalmira GUERRA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Fernández Reymundo y Guerra, Dalmira s/Sucesorio**", Expte. N° 840, Folio 05, año 2005. El presente deberá ser publicado en tipografía helvética N° 6. Secretaria: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 24 de octubre de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 121.077 E:14/11v:18/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz de Primera Especial –suplente– de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florencio SOSA, bajo apercibimientos legales. Secretaria, 9 de septiembre de 2005.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 121.078 E:14/11v:18/11/05

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria Dra. Rossana E. I. Marchi, sito en calle French N° 166, segundo piso, de esta ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por BEJARANO de WASKIEVICH, Balvina, M.I. N° 11.627.077, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bejarano de Waskievich, Balvina s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.845, año 2005, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación. Resistencia, 21 de octubre de 2005.

Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria

R.N° 121.079 E:14/11v:18/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz, suplente del Juzgado de Paz Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José Lucas MANSILLA e Hilda JARA de MANSILLA, según lo ordenado en autos: "**Mansilla, José Lucas y Jara, Hilda s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.916, Folio N° 249, año 2005, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Elba Dolores Paz, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 8 de noviembre de 2005.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 121.080 E:14/11v:18/11/05

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166, planta baja, Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Héctor Edgardo PERINI, L.E. N° 7.925.425, en los autos caratulados: “**Perini, Héctor Edgardo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 9.493, año 2005. Resistencia, 7 de noviembre de 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 121.083 E:14/11v:18/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, de esta ciudad, sito en la calle Brown 249, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nidia Norma VILLAFANE, a estar a derecho en los autos caratulados: “**Villafañe, Nidia Norma s/Sucesorio A. I.**”, Expte. N° 1.349/05. Resistencia, 8 de noviembre de 2005.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 121.082 E:14/11v:18/11/05

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand –Presidente de trámite y debate–, en los autos caratulados: “**Urquiza, Mario G s/Tent. robo...**”, Expte. N° 254/00 –Ppal.– y por cuerda N° 255/00, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Mario Gabriel URQUIZA, argentino, nacido el 25/05/70, hijo de Cipriano Urquiza y de María Legorbure, DNI N° 21.154.520, la que en su parte resolutive pertinente dice: “**Sentencia N° 90.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco, ... Por ello, de conformidad a las normas legales citadas, esta Cámara Segunda en lo Criminal, **falla:** I) Revocando el egreso anticipado –régimen de libertad asistida (art. 56 de la Ley de Ejecución de Pena privativa de la libertad N° 24.660)– que le fuera concedido a Mario Gabriel Urquiza mediante resolución N° 12 de fecha 14/02/05 de este Tribunal en la presente causa. II) Unificando las penas impuestas a Mario Gabriel Urquiza, ya filiado, según sentencia N° 16 de fecha 21/03/01, dictada en los presentes, mediante la cual se lo condenó por los delitos de **Robo en grado de tentativa** (art. 164 y 42 CP, Expte. 254/00) y **Hurto** (art. 162 CP, Expte. 255/00) en concurso real (art. 55 CP) a la pena de **tres años** de prisión, y se le impusiera la **pena única de siete años y nueve meses** de prisión, con las accesorias legales del art. 12 C. Penal, comprensiva de las impuestas en estos autos –sentencia N° 16/01–, y de la pena unificada de **cuatro años y nueve meses** de prisión, con accesorias legales y costas, dictada en fecha 18/11/98 en la causa N° 584 del Tribunal Oral en lo Criminal N° 16 de la ciudad de Buenos Aires (art. 58 CP) con abono del tiempo de detención cumplido, y según sentencia N° 18 dictada en Expte. N° 72/05, por el Juzgado Correccional N° 2, de esta ciudad, mediante la cual se lo condenó como autor responsable del delito de **Lesiones** (art. 89 CP) a la pena de **un mes** de prisión, de cumplimiento efectivo, imponiéndole en definitiva la **pena única de siete años y diez meses** de prisión, y accesorias legales del art. 12 C. Penal, con abono del tiempo de detención y pena cumplido. Sin costas (art. 26 inc. d, ley 4.182)... Notif. (fdo.): Dr. Andrés V. Grand –Presidente de trámite y debate–, Ricardo D. Gutiérrez y Teodoro C. Kachalaba –vocales–, Fanny A. Zamateo –Sec.–”. Dicha sentencia se encuentra firme. El condenado se encuentra alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Conforme cómputo practicado, agota la pena el 14 de noviembre de 2005. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de noviembre de 2005.

Dra. Fanny Alicia Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11v:23/11/05

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska Juez de Trabajo 2da. Circunscripción Judicial Chaco hace saber por dos días que en autos: “**Carrió Jorge A. c/ Video Cable San Francisco, Curín Marisa Elizabeth y otros s/Sumario**”, Expte. 613/05, se ha dictado resolución: “P. R. S. Peña, 26 Octubre 2005... notifíquese por edicto el que se

publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario local a la demandada Marisa Elizabeth CURIN, la providencia de fs. 15/17, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará al Defensor Oficial de Ausentes, a fin de que lo represente en la causa. A fs. 15/17 se dictó la siguiente resolución: “P. R. S. Peña, 30 Setiembre 2004... Por iniciada la presente demanda contra Video Cable San Francisco... Alberto FARA, ... Multimedios VSN Com S.R.L., Marisa Elizabeth CURIN, Oscar Alberto LUQUE, Mariano Rodolfo CURIN y Juana SANCHEZ, tendiente al cobro de la suma de \$ 29.173,51 en concepto de diferencia haberes, haberes, antigüedad, indemnizaciones, etc. Téngase presente las pruebas ofrecidas y por acompañadas las documentales ... serán reservadas en Caja Fuerte de secretaría las que quedan a disposición de las partes ... Córrese traslado de la demanda al accionado la que deberá ser contestada por este dentro del término de diez (10) días...” Fdo. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo. Dejándose constancia que las copias para traslado se hallan a su disposición en secretaría del Tribunal. P. R. S. Peña, 1° Noviembre de 2005.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11v:16/11/05

EDICTO.- Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz de Primera Especial suplente de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: “**Galbis de Romero Joaquina y Pedro Romero s/ Sucesorio**”, Expte. N° 3858, año 2005, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 17 de noviembre de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 121.090 E:14/11v:18/11/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 – Secretaría N° 2– de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la señora Florinda Elva VARELA –M.I. N° 0.758.535–, fallecida el día 15 de junio de 2005 en esta ciudad, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la publicación, comparezcan a juicio en los autos caratulados: “**Varela, Florinda Elva s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.760/05. Resistencia, 7 de noviembre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 121.098 E:14/11v:18/11/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: “**Ruman, Esther s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 242, año 2005, Sec. 2. Villa Angela, 8 de noviembre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 121.093 E:14/11v:18/11/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Pedro ALIZANDRO, M.I. N° 7.899.401, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Alizandro, Pedro s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 770/05, Secretaría Unica. Castellí, Chaco, 6 de noviembre de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 121.095 E:14/11v:18/11/05

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Especial, Segunda Nominación de Resistencia, Secretaría N° 4, sito en calle Brown 255, 2° piso, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Antonio BARRETO, M.I. 1.624.475, y Leonor Concepción GALLARDO, M.I. 4.695.861, para que hagan valer sus derechos en el Expte. N° 1.406/05,

caratulado: "**Barreto, Carlos Antonio y Gallardo, Leonor Concepción s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, octubre 31 de 2005.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.Nº 121.085 E:14/11v:18/11/05

EDICTO.- El señor Roberto José Cogno, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear Nº 145, 5º, piso, Casa de Gobierno, *notifica* a los presuntos herederos del señor Jorge Oscar ROSSI, los artículos 1º y 2º de la Resolución Nº 0247/04 de fecha 10-06-04, dictado en el expediente Nº 0309/97, que dice: **Artículo 1º:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada por Resolución Nº "A" 0155/98 a favor del señor Jorge Oscar Rossi (DNI Nº 8.281.500-D. P., planta urbana Taco Pozo, Chaco) correspondiente a la fracción mitad Oeste de la Parcela 210, Circunscripción II (subdivisión legua D del lote 36 de la zona G) del Departamento Almirante Brown, con superficie de 1.250has., aproximadas, por incumplimiento de obligaciones, con pérdida de las sumas abonadas por todo concepto, por las razones expuestas en el considerando y por la aplicación de los artículos 29º inc. a) y b), 32º y 33º de la Ley 2.913. **Artículo 2º:** Incluir a la fracción mitad Oeste de la Parcela 141, Circunscripción II del Departamento Almirante Brown, con superficie de 1.250has., aproximadas en la Resolución Nº "A" 0137/04 y Dcto. Nº 672/04, una vez firme la presente resolución. Resistencia.

Ing. Agr. Roberto José Cogno, Presidente

s/c. E:14/11v:18/11/05

EDICTO.- Dra. ANA ROSA MIRANDA, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria Nº 2, sito en calle López y Planes Nº 38 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, y de conformidad a lo preceptuado por los Arts. 147 y 321 del C. P. C. C., cítese al señor Kim Chae Back, por medio de Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un Diario Local, por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. En los autos caratulados: "**PROVINCIA DEL CHACO C/KIM CHAE BACK S/ APREMIO**" Expte. Nº 9347/03 Not. Resistencia, 30 de Mayo del 2005.

*Cra. Andrea Mariela Ledesma
Subsecretaria de Ingresos Públicos
a/c. Dirección General de Rentas*

s/c. E:16/11v:18/11/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo de la Dra. M. Mabel Saliva de Zorat, Juez, sito en calle French Nº 166, Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita a la MUTUAL DEL PERSONAL MUNICIPAL (MU. PE.MU.), por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de tres (3) días, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ MUTUAL DEL PERSONAL MUNICIPAL (MU. PE.MU.) S/ APREMIO**, Expte. Nº 1419/04", bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 30 de septiembre del 2.005.

*Cra. Andrea Mariela Ledesma
Subsecretaria de Ingresos Públicos
a/c. Dirección General de Rentas*

s/c. E:16/11v:18/11/05

EDICTO.- Juez Subrogante Civil, Comercial y Laboral Charata Dr. Juan Carlos Clauter, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Ludovico ASSMANN, en autos: "**Assmann Ludovico s/Sucesorio**", Expte. Nº 250/05, Sec. Dra. Claudia Rodríguez Acosta. Charata, 15 de junio de 2005.

*Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria*

R.Nº 121.100 E:16/11v:21/11/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Eustaquio RIVAROLA,

M.I. Nº 7.431.550, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. En los autos caratulados: "**Rivarola Eustaquio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 8965/05. Secretaria Dra. Eloisa A. Barreto, Juzgado Civil y Comercial Nº 3, sito en calle Roque Sáenz Peña 79, ciudad. Resistencia, 09 de noviembre de 2005.

*Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria*

R.Nº 121.104 E:16/11v:21/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Nº 2, de esta ciudad, Juzgado con asiento en calle Almirante Brown Nº 249 de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Gómez, Patricio s/Sucesorio**", Expte. Nº 2187/04, Resuelve: Publicar por tres días y emplazar por treinta días a que comparezcan herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la sucesión de don Patricinio GOMEZ, L.E. 3.563.101, para que se presenten a hacer saber sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de abril de 2005.

*Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria*

R.Nº 121.105 E:16/11v:21/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, de Paz Nº 2, de esta ciudad, Juzgado con asiento en calle Brown Nº 249, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Alegre Miguelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2085/04, Resuelve: Publicar por tres días y emplazar por treinta días a que comparezcan herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos respecto al haber hereditario de doña ALEGRE Miguelina, D.N.I. Nº 11.406.119, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 05 de junio de 2005.

*Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria*

R.Nº 121.106 E:16/11v:21/11/05

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por un día por mes y durante seis meses a LUCERO Lucas para que tomen intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes en autos: "**Lucero, Lucas s/Declaración de ausencia**", Expte. 1620/05. Secretaria Nº 3. Secretaria, 30 de setiembre de 2005.

*Estela Liliana Derka
Abogada/Secretaria*

R.Nº 121.107 E:16/11v:21/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de esta ciudad, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis KOCI, M.I. 93.178.111, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Koci Luis s/Sucesorio**", Expte. 3301 a.05, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de septiembre de 2005.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario*

R.Nº 121.108 E:16/11v:21/11/05

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes 38, de esta ciudad, en autos: "**Díaz, Miguel Orlando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 8.521/05, cita por tres días y emplaza treinta, a herederos y acreedores de DIAZ, Miguel Orlando, D.N.I. 7.658.459, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de octubre de 2005.

*María Cristina Ramírez
Secretaria*

R.Nº 121.109 E:16/11v:21/11/05

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez, sito en Avda. 9 de Julio Nº 466/470, ciudad, Secretaria Nº 7; cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días para que comparezca a tomar intervención que por derecho corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo

represente, a los Sres. Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm; Cristina Vibeke Oxholm y María Elizabeth Oxholm, en los autos caratulados: "**Sánchez, Juan Bautista c/Oxholm, Herluf y/o Quien resulte responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1.055, año 2005. Resistencia, 9 de noviembre de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 121.103 E:16/11v:18/11/05

EDICTO.- Dra. Marta de la Vega, Juez Titular del Juzgado Laboral de Primera Instancia N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Obligado N° 229 - Planta Baja de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Contreras, Santo Domingo c/ Bustos, Carlos Alberto s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 24157/2004, hace saber y cita a la demandada Carlos Alberto BUSTOS, M.I. N° 8.090.862 para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia, 09 de noviembre de 2005. Fdo. Dra María Silvia Merola, Abogada - Secretaria.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/11/05

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. 9 de Julio N° 466/470, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por dos días a herederos Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm, para que dentro del término de 15 días ampliado en cinco días más en razón de la distancia, de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que las represente, en el expediente N° 11.170/03 caratulado: "**Molina Ramona Ofelia c/Huespe Gabino Miguel y Sucesores de Herluf Oxholm s/Prescripción Adquisitiva**". Secretaría a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, Chaco, 11 de octubre de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 121.118 E:16/11v:18/11/05

EDICTO.- El Sr. Omar Valentín Silva, Juez de Paz subrogante de Margarita Belén, Chaco, sito en calle 17 de Agosto N° 15, de la localidad de Margarita Belén, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de: José Heriberto FOSCHIATTI (D.I. 7.408.586) por tres (3) días, y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Foschiatti, José Heriberto s/Juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 04/04, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 05 de octubre de 2005.

Aldo Darío Bernal, Secretario

R.N° 121.120 E:16/11v:21/11/05

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la primera circunscripción judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Acosta, Alejandro Oscar s/Inscripción en la matrícula de Martillero Público**", Expte. N° 019/05 R.P.C., se hace saber por un (1) día que el señor ACOSTA, Alejandro Oscar, D.N.I. N° 23.416.570, ha solicitado su inscripción en la matrícula de Martillero Público. General José de San Martín, Secretaría, 11 de noviembre de 2005.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 121.101 E:16/11/05

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 06/05

*****PRIMER LLAMADO*****

Objeto: Adquisición de 600 Tn. de cal aérea industrial para tratamiento de agua.

Apertura: 22-11-05. **Hora:** 10.

Presupuesto Oficial: \$ 170.000 (I.V.A. incluido).

Valor del pliego: \$ 170,24 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia. Casa del Chaco, Av. Callao 322, Cap. Federal, hasta el día 18-11-05 inclusive.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Enrique J. Coronel
a/c. Div. Compras

c/c. E:7/11v:16/11/05

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DIVISION CONTRATACIONES

Lugar y fecha: Buenos Aires,... de noviembre de 2005.
Nombre organismos contratante: SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIVISIÓN CONTRATACIONES.

PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

Tipo: Licitación Privada N° 011/2005. **Ejercicio 2005.**

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 57448/2005 (D.N.).

Rubro comercial: Combustibles y lubricantes.

Adquisición de gas propano a granel, con destino a la Unidad 7 y Unidad 11.

Consultas, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/dirección:

1) División Contrataciones, Paso 550, 2º piso (CP 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

2) Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras 1055, Resistencia, Pcia. del Chaco. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas:

Lugar/dirección: División Contrataciones, Paso 550, 2º piso (CP 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Plazo y horario:** Las ofertas se admitirán durante los días hábiles en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/dirección: División Contrataciones, Paso 550, 2º piso (CP 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Día y hora:** El día 24/11/2005 - 15:30 horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la **Oficina Nacional de Contrataciones:** www.onc.mecon.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

Código Organismo (***) 1097-9.

Alcaide Jorge Héctor Quinteros

Jefe Sección Contaduría

c/c. E:14/11v:16/11/05

MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa el Estado Provincial
LLAMADO A LICITACIONES:

PRIVADA N° 002/2005

Consiste en la adquisición de: Seccionadores tripolares, uso exterior, tensión nominal 132 kV, corriente nominal 1.250 Amp., tensión máxima de servicio 145 kV, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 50.540,49 (son pesos: Cincuenta mil quinientos cuarenta con 49/100) con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 06/12/2005; **hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 50,00 (son pesos: Cincuenta).

PUBLICA Nº 049/2005

Consiste en la adquisición de: Transformador potencia de 16 MVA, 33/13,8 kV con R.B.C. para +10,6%, -10,6%, Grupo de conexión Dyn 11 Sistema de enfriamiento ONAN - ONAF, 70 y 100% de la carga respectivamente, su construcción será en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas a tales efectos y a las recomendaciones IEC 76/1-2-3 y 5, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 994.500,00 (son pesos: Novecientos noventa y cuatro mil quinientos) con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 13/12/2005; **hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 995,00 (son pesos: Novecientos noventa y cinco).

PUBLICA Nº 055/2005

Consiste en la adquisición de: Guantes dieléctricos de elastómero para 33 kV –Clase 4– según exigencias de las normas C.E.I. 903 y cobertura de badana, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 145.200,00 (son pesos: Ciento cuarenta y cinco mil doscientos) con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 15/12/2005; **hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 145,00 (son pesos: Ciento cuarenta y cinco).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:14/11v:18/11/05

c/c.

PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL,
SEGUROS Y PRESTAMOS
LICITACION PUBLICA Nº 07/05**

Objeto: Adquisición de dos (2) automóviles tipo berlina, 4 puertas, motor diesel.

Valor del pliego: \$ 200 (pesos: doscientos).

Venta de los pliegos: Av. 9 de Julio 347 –subsuelo oficina de Compras y Suministros–.

Consultas: Oficina de Compras y Suministros, Av. 9 de Julio 347, Resistencia, Chaco.

Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras y Suministros, Av. 9 de Julio 347, Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: \$ 63.900 (pesos: sesenta y tres mil novecientos).

Ramona Díaz

a/c. Dirección Técnica y Control de Gestión

s/c.

E:14/11v:23/11/05

PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
**LICITACION PUBLICA Nº 028/2005
EXPEDIENTE Nº 0151/2005**

Objeto: Adquisición de un inmueble, con una superficie cubierta aproximada de 1.200 m2, en la ciudad de Resistencia -Chaco-, con destino a distintas dependencias del Poder Judicial.

Radio de Ubicación del Inmueble: Dentro de un radio no menor a 500 m, del edificio sede del Superior Tribunal de Justicia, sito en López y Planes Nº 215 de la ciudad de Resistencia -Chaco-.

Fecha y hora de apertura: 01 de diciembre de 2005 - **Hora:** 11:00.

**LICITACION PUBLICA Nº 029/2005
EXPEDIENTE Nº 0152/2005**

Objeto: Adquisición de un inmueble, con una superficie cubierta aproximada de 650 m2, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, con destino a distintas dependencias del Poder Judicial.

Radio de Ubicación del Inmueble: Dentro de un radio no mayor a 600 m, del Palacio de Tribunales, sito en calle

9 de Julio Nº 361 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña -Chaco-.

Fecha y hora de apertura: 01 de diciembre de 2005.

Hora: 11,30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: a partir del 16/11/05 Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

a) **RESISTENCIA:** López y Planes Nº 215, Piso 3º.

b) **PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA:** 9 de Julio Nº 361 -Palacio de Tribunales-.

c) **INTERNET** email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: De 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:16/11v:25/11/05

PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
**LICITACION PUBLICA Nº 015/2005
EXPEDIENTE Nº 131/2005**

Objeto: Adquisición de una Central Telefónica.

Destino: Superior Tribunal de Justicia.

Fecha de apertura: 01 de diciembre de 2005 - **Hora:** 09:00.

**LICITACION PUBLICA Nº 022/2005
EXPEDIENTE Nº 143/2005**

Objeto: Adquisición de Equipamientos Informáticos.

Destino: Poder Judicial de la Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 01 de diciembre de 2005 - **Hora:** 09:30.

**LICITACION PUBLICA Nº 026/2005
EXPEDIENTE Nº 147/2005**

Objeto: Adquisición de Insumos Informáticos.

Destino: Poder Judicial de la Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 01 de diciembre de 2005 - **Hora:** 10:30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia - Chaco.

2) **Internet email:** pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **Valor del pliego:** \$ 8,00 (Pesos ocho) en papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 Hs.

s/c. E:16/11v:25/11/05

PROVINCIA DEL CHACO
**Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos
LICITACION PUBLICA Nº 34/05**

"NUEVO EDIFICIO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - RESISTENCIA".
CLAUSULA ACLARATORIA Nº 02/05

Por la presente Cláusula Aclaratoria Nº 02/05, se comunica a las empresas adquirentes del Pliego Licitatorio para la Licitación Pública Nº 34/05 correspondiente a la Obra: "NUEVO EDIFICIO DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - RESISTENCIA", que erróneamente se fijó la prórroga en la fecha de apertura de sobres para el día 28 de Noviembre de 2005. Por tal motivo se aclara que salvando dicho error, la Nueva fecha de Apertura de Sobres de la presente Licitación Pública se fija según el siguiente cronograma:

• **Fecha de Recepción de las Propuestas:** hasta las 09:45 horas del Día 21 de Noviembre del 2005, en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - 2º Piso - Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 - Resistencia - Chaco.

• **Fecha de Apertura de los Sobres:** el Día 21 de Noviembre del 2005 a las 10:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Secretaría de Transporte, Obras y

Servicios Públicos - 2° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre N° 1 de su Oferta.

Ing. Hugo Gallovich
Director de Licit. y Certif.

s/c.

E:16/11/05

CONVOCATORIAS

FACUNDO QUIROGA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Facundo Quiroga S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día primero de diciembre del 2005 a las 9,00 horas, en el domicilio social de calle Marcelo T. de Alvear N° 225, Piso 13, Departamento "D", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de julio del 2005.
- 2) Distribución de Resultados y Asignación de honorario al directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 3) Determinación del número de Directores a elegir, elección de Director Titular Presidente y Director Suplente por un ejercicio.
- 4) Aprobación de los honorarios efectivizados durante el ejercicio económico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Francisco M. Saforcada Bosch, Presidente

R.N° 121.076

E:11/11v:21/11/05

CASA GABARDINI S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre del 2005, a las 21 horas, a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre del año 2005.
- 3) Proyecto de Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre del 2005.
- 4) Informe sobre el estado de la Convocatoria de Acreedores.
- 5) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
 1. **Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19.550, donde quedan exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva registro de accionistas, más no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Santa Cruz Torres
Gerente

R.N° 121.089 - 121.086

E:14/11v:23/11/05

CASINOS GALA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Noviembre de 2005, a la hora 14.00 en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados y notas complementarias consolidadas con Hotel Gala S.A. y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2005.
- 3°) Distribución del resultado del ejercicio y Asignación

de los Honorarios a Directores y Síndicos.

- 4°) Elección de Directores y Síndicos.
- 5°) Modificación del art. 5° del Estatuto Social por aumento del Capital Social por mas del quintuplo.
- 6°) Ratificación del domicilio social de la firma en Calle Juan D. Perón N° 330 de esta ciudad. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Juan M. F. Altieri, Presidente

R.N° 121.121

E:16/11v:25/11/05

Asociación de la Familia Agrícola de Salto de la Vieja

U.E.P. N° 67 - Escuela de la Familia Agrícola

Colonia Elisa - Chaco

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de noviembre de 2005, a la hora 09.30 en el Salón Parroquial de la Capilla Santa Rosa de Lima Colonia Elisa (Chaco), a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios presentes para firmar en forma conjunta con el Secretario y Presidente, el Acta de Asamblea.
- 2) Informar los motivos por los cuales se convocan fuera de término a Asamblea General Ordinaria de Socios para tratar el Balance General.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 10, finalizado el 30/11/2004.

Florencio E. Bastiani, Representante Legal

R.N° 121.119

E:16/11/05

Consejo Regional de Planificación Región Norte Chaqueño -CO.R.P.RE.NO.CH.-

Presidencia Roca - Chaco

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Regional de Planificación Región Norte Chaqueño convoca a sus asociados o demás integrantes a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Martes 29 de noviembre del año 2005 a las 18:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la Zona Urbana de la localidad de Presidencia Roca - Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos (2) asambleístas para suscribir, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea.
2. Consideración y aprobación de la Memoria -Inventario - Balance General - Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 01, comprendido entre el 12 de Abril de 2004 y el 31 de Julio de 2004, poniendo en conocimiento de la Asamblea cuales fueron las razones que impidieron la Consideración en tiempo de éste tema y punto.
3. Consideración y aprobación de la Memoria - Inventario - Balance General - Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 02, iniciado el 01/08/2004 y finalizado el 31/07/2005.
4. Fijar la Sede de Agencia Regional de Desarrollo (Unidad Ejecutiva).
5. Fijar la Cuota Mensual de los socios.

Nasario Silva, Secretario

Aldo Adolfo Leiva, Presidente

R.N° 121.102

E:16/11/05

ASOCIACION EVANGELICA "MENSAJE DE AMOR Y FE" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 6 CONVOCATORIA

La Asociación Evangélica "Mensaje de Amor y Fe" convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2005, a las 19:00 horas en la sede de la Asociación, sito en Chacra 45 Fracción II de la

localidad de Puerto Vicentini, Fontana, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA :

- a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- b) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- c) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2005.

Antonio Rubén Gómez
Presidente C.D.

R.Nº 121.114 E:16/11/05

* < > *

ZONA FRANCA DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el miércoles 30 de noviembre del 2005, a las 17:30 horas en la sede social de Monteagudo 176, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA :

- 1) Aprobar Balance General N° 5 al 30/06/2005.
- 2) Aprobar gestión del Directorio.
- 3) Elección de nuevas autoridades del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración.
- 4) Cesión de acciones.

María Cristina Cenzano, Presidente

R.Nº 121.115 E:16/11v:21/11/05

* < > *

SOCIEDAD RURAL "EL ZAPALLAR"
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestras instalaciones, sita en Chacra 30, Sección E de esta localidad, el día 07 de diciembre de 2005, a las veinte (20:00) horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, e Informes de Auditoría y Sindicatura practicado al 30 de setiembre de 2005.
- 3.- Elección de tres (3) socios para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 4.- Elección de Autoridades:
 - a.- Elección de cuatro (4) miembros titulares en reemplazo de Vicepresidente: Alberto García, Tesorero: Adolfo De Langhe, Vocal Titular 2º: Roque Cándido Piccilli, Vocal Titular 4º: Abel I. García.
 - b.- Elección de cuatro miembros suplentes por un (1) año en reemplazo de Vocal suplente 1º: Heraldo R. Schulz, Vocal Suplente 2º: Raúl Vázquez, Vocal Suplente 3º: Antonio Buratovich, Vocal Suplente 4º: Gustavo I. Guerrero, todos por terminación de mandato.
 - c.- Elección de dos (2) Síndicos por un (1) año en reemplazo de Síndico Titular: Faustino P. Berti, y Síndico Suplente: Adriano García, ambos por terminación de mandato.

Nota: Si habiendo transcurrido una (1) hora de la fijada para la Asamblea no se hubiere formado el quórum requerido (50% más uno de los socios) la misma se realizará con los socios presentes cualquiera sea su número de acuerdo a lo establecido estatutariamente en el Art. 38. Asimismo se recuerda a los señores socios que de conformidad al Art. 7º no tendrá derecho a voz ni voto el socio que no esté al día con el pago de las cuotas sociales.

Roque Alejandro Piccilli **Andrés Cevi Cuva**
Secretario Presidente

R.Nº 121.116 E:16/11/05

* < > *

COLEGIO MEDICO ZONAL 25 DE MAYO
Quitilipi - Chaco
CONVOCATORIA

El Colegio Médico 25 de Mayo, de acuerdo a sus Esta-

tutos Sociales, llama a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 24 de noviembre, a las 21:00 horas en la sede del Colegio Médico 25 de Mayo, sito en la calle Mendoza 950, Quitilipi, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea General Anual Ordinaria anterior.
- 2- Elección de dos socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Secretario y Presidente.
- 3- Elección de tres socios para escutar los votos.
- 4- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y recursos, e inventario del Ejercicio comprendido entre el 01/09/04 al 31/08/05.
- 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber:
 - Un Presidente por el término de 2 años en reemplazo del Dr. Carlos Ernesto Leoni.
 - Un Secretario por el termino de 2 años en reemplazo del Dr. Héctor Waldemar Fernández.
 - Un Tesorero por el término de 2 años en reemplazo del Dr. José Cejas Sánchez.
 - Un Vocal Primero titular por el término de 2 años en reemplazo del Dr. Samuel Fedenchuk.
 - Un Revisor de Cuenta titular por el término de 1 año en reemplazo del Dr. Edgardo Roberto Arce.
 - Un Revisor de Cuenta Suplente por el término de 1 año en reemplazo de la Dra. Angélica Fernández Longoni.

Dr. Carlos Ernesto Leoni
Presidente

R.Nº 121.111 E:16/11/05

* < > *

CLUB UNION SOCIAL Y DEPORTIVO
COLONIA ELISA - CHACO
CONVOCATORIA

El Club Social y Deportivo Unión de Colonia Elisa, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de la entidad, sita en Belgrano 340 de Colonia Elisa, Provincia del Chaco, el día 27 de noviembre de 2005, a partir de las 09:00 horas, en la que se desarrollará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos socios que firmarán el presente acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 - 2- Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
 - 3- Elección de la comisión receptora de votos.
 - 4- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicios 2004, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Bienes de Uso y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 5- Elección del Presidente, Secretario, Tesorero, en reemplazo de los señores: Andrés Pilar Morales, Germán Francisco Barrios y Guillermo Ignacio Medina, respectivamente, por terminación de mandato, en reemplazo de los vocales titulares 1º, 3º y 4º José María Sánchez, Ramón Antonio Domínguez y Medina, Olga Alicia, por terminación de mandato y de los vocales suplentes 2º, y 4º: señores: Goujón, Nelson Darío y Gómez, Ramona, por terminación de mandato y la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 6- Fijación de la cuota societaria.
- La Asamblea sesionará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los asociado, los cuales figuren en el padrón como socios activos, en caso de no existir esta cantidad, transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 35º).

Germán F. Barrios **Andrés Pilar Morales**
Secretario Presidente

R.Nº 121.110 E:16/11/05

* < > *

UNION CULTURAL ARGENTINO GERMANO
CHARATA, CHACO
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día once de diciembre del año dos mil cinco,, a las veinte

horas en nuestra sede social de Pueyrredón 289, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración del siguiente llamado a Asamblea General Ordinaria.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado al 31/01/05.
- 3) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea, junto al presidente y secretario.
- 4) Informe de la Comisión Directiva sobre la marcha de la institución y debate con los socios.
- 5) Nombramiento de cinco socios para la conformación de la Comisión Escrutadora de votos.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva, por finalización de mandatos.
- 7) Cena.

Agradecemos su presencia, y en caso de lluvia se realizará el domingo siguiente, en el mismo lugar y hora.

Mónica Hofstetter de Volmer, Secretaria
Erica Rohrberg de Laola, Presidente

R.Nº 121.099 E:16/11/05

REMATES

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo, Secretaria única de Villa Angela, hace saber por tres días, en autos: "**Sánchez, Orlando Ariel c/Club Unión Progresista s/Ejecución de planilla en autos (75/02)**", Expte. Nº 187, Fº 02, año 2004, que el Martillero Público Eduardo Angel Simón, M.P. Nº 547, rematará el 22 de noviembre de 2005, a las 17:30 horas en calle Marcelo T. de Alvear Nº 583, de la ciudad de Villa Angela, el siguiente bien inmueble individualizado como: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo y lo en él existente, ubicado en la ciudad de Villa Angela, en parte del lote 20, fracción "B" sección 2ª, lote 10 y 11 de la Mz. 2 de la Quinta 17, compuesto cada lote de 12,20 m de frente, los que totalizan 24,40 m por 46,70 m de fondo. Superficie: 1.139,48 m². Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección "C", Manzana 61, Parcela 2. Catastro Municipal: Circunscripción I, Sección "C", Manzana 2, lote Nº 10 y 11 de la Quinta 17, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 5.700 bis "H", Departamento Mayor Luis Jorge Fontana; ubicado sobre calle Donovan en la ciudad de Villa Angela, Chaco. Mejoras: un tinglado de 12 m x 24 m aprox., dos baños instalados, un local de 6 m x 4 m aprox., dos canchas de bochas. Se encuentra ocupado por la Subcomisión de Bochas del demandado. No registra deudas por impuestos, tasa y/o servicios municipales. Base: \$ 15.768,66. Al contado, mejor postor; 10% seña en el acto del remate. Comisión 6% a cargo del comprador Saldo dentro de los cinco (5) días posteriores de aprobado el remate. No se suspende por lluvia. Puede visitarse días hábiles de 17:00 hs. a 18:30 hs., previo aviso al martillero actuante, Cel. 03735-15407240. Villa Angela, Chaco. Publíquese por tres días. Secretaría, 10 de noviembre de 2005.

Dr. Diego Alberto Caballero
Abogado/Secretario

s/c. E:14/11v:18/11/05

EDICTO.- El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria 3, sito en Sáenz Peña 77/79, ciudad, hace saber por dos días en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Cáceres Ramón Humberto s/Ejecución prendaria**", Expte. Nº 4638/01, que el Martillero Oscar Larroquette, Matrícula 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 (I.V.A. responsable monotributo), rematará en Avda. Italia 50, ciudad, 1º de diciembre próximo, a las 17:00 horas un automotor Ford tipo Pick-Up modelo F-100, año 1991, motor marca Cummins Nº 44931887, chasis Ford Nº KB1JLL-10628, dominio RQS-987. Base: \$ 2.383,20,

Dto. 214/02, contado y mejor postor. Comisión: 8%. Transcurrida media hora sin existir postores se rematará sin base. Exhibición lugar subasta días hábiles 17:00 a 18:00 horas. Estado general: regular. Con llave, título y cédula verde. No funciona llave de contacto, no funciona la radio, no tiene guantera, radiador deteriorado, tapizado en mal estado, fero delantero izquierdo desprendido, chapa de carrocería picada y deteriorada, no tiene gato, antena ni rueda de auxilio, regulador de voltaje no funciona, escape roto. Las deudas en concepto de impuestos, patentes, multas y/o tasas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y serán abonados con el producido de la misma. Se ignora municipio donde se encuentra inscripto. Resistencia, 09 de noviembre de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 121.113 E:16/11v:18/11/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Secretaria Nº 7, hace saber por tres (3) días en autos: "**Nuevo Banco del Chaco c/Reidmaier Ana Karina s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 10.134, año 1997, que la Martillero Gloria López, Mat. Prof. 484, rematará el día 25 de noviembre de 2.005 a las 10:00 horas, en calle Julio A. Roca Nº 1.320, ciudad, el inmueble identificado catastralmente como: Circ. II, Ch. 127, Manzana 30, Parcela 11, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 41.098, Dpto. San Fernando (calle Chapadmalal Nº 1967, Barrio Los Pinos), Sup: 299,70 m², con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Base: \$ 1.696 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Municipalidad Impuesto Inmobiliario, recargos y Tasa Retributiva de Servicios al 30.06.05 \$ 849,18. SAMEEP: \$ 343,18 al 12.09.05. SECHEEP: Sin conexión. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: Contado y mejor postor. 10% seña acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra baldío. Si no hay postores por la base transcurrido treinta minutos se rematará por falta de postores, se rematará por la base reducida en un 25%. (\$ 1.272). Si tampoco hubiere postores se dispondrá a rematarse el inmueble sin limitación de precio (sin base). Informe: Martillero actuante en Don Bosco 88, 5º Piso, Of. 33, ciudad. T.E. Nº 447120. Resistencia, 20 de octubre de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 121.117 E:16/11v:21/11/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Iride Isabel Grillo, sito en calle López y Planes Nº 48, P. A., Resistencia, hace saber por un día, en autos: "**Soto Manuel Gerardo c/Audisio Leopoldo Eraclio s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 21342/02, que el Martillero Público Néstor José Mianovich, Matrícula Profesional Nº 492, rematará el día 19 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas en calle Monteagudo Nº 275 de Resistencia, los siguientes bienes: Dos (2) equipos de aire acondicionado de 3000 y 4000 frigorías en regular estado de conservación uno sin funcionar, un (1) aparador antiguo con espejo rectangular con puntas recortadas biselado con dos hojas de puertas y cuatro cajones todo con frente tallado en buen estado, (1) piano antiguo sin marca, todo en el estado en que se encuentren, sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%, en efectivo y acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes del inicio del remate. No se suspende por lluvia. Resistencia, 17 de octubre de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 121.112 E:16/11/05